



Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado Manual de Deportes Extracurriculares

Deportes Interescolares:

**Alpestre
Baloncesto
Béisbol
Campo a Través
Danza
Fútbol Americano
Golf
Lacrosse
Fútbol
Softbol
Atrofiar
Natación/Saltos
Tenis
Atletismo
Voleibol
Waterpolo
Lucha libre**

Actividades:

Deportes de club y animación



Índice de Contenidos

Tabla de contenido.....	1
Carta para padres o tutores.....	2
Declaración Deportiva y Código de Conducta ...	3
Elegibilidad Residencial	6
Letras y Premios	6
Distrito.....	6
Sección CIF Sac-Joaquin	6
Actividades Extracurriculares/Co-Curriculares....	7
Reglamento Administrativo 6145.....	7
Proceso de Elegibilidad	8
Supervisión de Estudiantes.....	9
Transporte A/Desde Eventos Deportivos/ Actividades Escolares.....	9
Transporte por Vehículo Personal.....	9
1. Transporte por cuenta del propio Padre/Madre/Tutor-a del Estudiante	
2. Transporte por cuenta de Otro Padre/Madre/Tutor-a/Adulto Designado (debe ser mayor de 21 años)	
3. Transporte por cuenta del propio Estudiante	
4. Transporte Alternativo	
Sección CIF Sac-Joaquin: Guía de Elegibilidad para Estudiantes Deportistas.....	10
Mensaje para los Estudiantes Deportistas.....	10
Resumen de las Reglas.....	10
Una Transferencia antes de 10º Grado.....	11
Filosofía CIF sobre la Elegibilidad Estudiantil para Competiciones Deportivas Interescolares	12
Qué Pueden Hacerle los Esteroides.....	12
Guía para Padres/Tutores.....	13
Notificaciones Estudiantiles para Padres / Tutores.....	14
No discriminación, Acoso, Intimidación, Abuso	14
Título IX/Acoso Sexual.....	14
Aviso Continuo De No Discriminacion....	15
Notificacion Publica Anual CTE	15
Notificación sobre la Salud.....	15
COVID-19.....	16

FORMULARIOS INCLUIDOS:

▪ Tabla de Periods de Elegibilidad para Desportes.....	17
▪ Formulario de Reconocimiento y Consentimiento.....	18
▪ Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre/Madre/Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides (F5131.63).....	20
▪ Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo para la Participación en un Club Escolar o en Actividades Patrocinadas por la Escuela (F6153-6A).....	22
▪ Declaración de Información del Seguro Deportivo (F5143).....	24
▪ Formulario de Tarjeta de Emergencia del Estudiante (5141.1A1)	26
▪ Expediente Médico de Participación Deportiva (F5141.3A).....	28
▪ Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores (F5141.1C3)	30
▪ Lista de Comprobación de Síntomas de Conmoción Calificada por CIF	31
▪ Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores (F5141.1C3 pg. 2)	33
▪ Protocolo de regreso al juego (RTP) de la CIF para conmociones cerebrales.....	36
▪ Carta del médico de la CIF a la escuela.....	38
▪ Opiáceos recetados: Lo que necesita saber ...	40
▪ Acuse de recibo de la hoja informativa: Opiáceos recetados (F5145.2)	42
▪ Formulario de contribución deportiva voluntaria (F3290-1F)	44
▪ Mantener el corazón en el juego	46
▪ Acuse de recibo de la hoja informativa: Mantener el corazón en el juego.....	48

OTROS FORMULARIOS CITADOS:

▪ Formulario de Transferencia CIF Estatal
▪ Declaración de Uso de Automóvil Voluntario/ Empleado para Actividades Escolares y Certificado del Seguro (F6153-5)
▪ Formulario de Uso de Automóvil Personal del Estudiante (F6153-3C)
▪ Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante (F6153-3E1)

Estimados padres/madres/tutores:

La siguiente información de este Manual de Deportes Extracurriculares debe ser leída, revisada y aceptada por usted y su estudiante atleta. Los formularios que se indican a continuación deben completarse y entregarse antes de que su estudiante atleta comience a entrenar con cualquier equipo deportivo en las escuelas preparatorias El Dorado, Oak Ridge, Ponderosa o Union Mine. Este proceso es obligatorio cada temporada deportiva. Todo estudiante que desee participar en un deporte o actividad debe obtener la autorización deportiva de la oficina de deportes. Para obtener la autorización de la oficina de deportes, usted y su estudiante deben completar el proceso de inscripción en línea en homecampus.com y proporcionar sus firmas electrónicas. Asegúrese de consultar con su escuela las fechas de autorización deportiva.

Se incluyen los siguientes formularios, y deben cumplimentarse y presentarse:

- Formulario de Reconocimiento y Consentimiento: Por favor, lean y revisen con su estudiante el Código de Conducta. (pág. 18-19)
- Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre/Madre/Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides. (pág. 20)
- Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo. (pág. 22)
- Declaración de Información del Seguro Deportivo. (pág. 24)
- Tarjeta de Emergencia del Estudiante: Este formulario lo llevará el entrenador en todo momento para la protección de su estudiante en caso de emergencia. (pág. 26)
- Expediente Médico de Participación Deportiva (Formulario 5141.3A): Los deportistas deben de tener un examen físico anual hecho por un doctor en medicina, que debe rellenar la Parte B de este formulario. El examen físico debe de ser completado antes de hacer alguna prueba para un deporte. Deben de renovarse todos los exámenes físicos para el año siguiente, antes de que se permita la participación en un equipo deportivo. (pág. 28-29)
- Hoja Informativa sobre Conmociones/Lesiones Craneales para Padres/Tutores (Formulario 5141.1C3). (pág. 30)
- Lista de verificación de síntomas de conmoción cerebral graduada de la CIF. (pág. 31)
- Síntomas y signos de conmociones cerebrales/lesiones en la cabeza para padres/tutores. (págs. 33-34)
- Protocolo de regreso a la actividad deportiva (RTP) de la CIF. (pág. 36)
- Carta del médico de la CIF a la escuela. (pág. 38)
- Opiáceos recetados: Lo que necesita saber. Recibo de la hoja informativa (Formulario 5145.2). (págs. 40-42)
- Formulario de contribución deportiva voluntaria (Formulario 3290-1F). (pág. 44)
- Acuse de recibo de la hoja informativa: Mantener el corazón en el juego. (págs. 46-48)

La inscripción en línea a través del Campus de Origen debe completarse para cada deporte/temporada. Además, los estudiantes deben mantener un promedio de calificaciones (GPA) de 2.0 o superior, y cualquier multa adeudada debe estar pagada antes de participar en un deporte. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el director deportivo de su escuela:

Danielle Andrade, Director Deportivo Escuela Preparatoria El Dorado (530) 622-3634, ext. 1249	Eric Cavaliere, Director Deportivo Escuela Preparatoria Oak Ridge (916) 933-6980, ext. 3044
Alex LaBass, Director Deportivo Escuela Preparatoria Ponderosa (530) 677-2281 o (916) 933-1777, ext. 2246	Scott Gilliland, Director Deportivo Escuela Preparatoria Union Mine (530) 621-4003, ext. 4326
MICHAEL GARRISON, COMISIONADO CIF Sección Sac-Joaquin 9381 East Stockton Blvd. Unidad 112, Elk Grove, CA 95624 Correo a: Apartado Postal 289, Lodi, CA 95241-0289 (916) 258-5980 • FAX (209) 334-0300	
<small>Se puede acceder a las normativas del distrito desde la página web de nuestro distrito. Aunque se hace todo esfuerzo posible para mantener actualizadas las normativas publicadas en esta página web, puede haber casos en los que la versión actual de una normativa o reglamento no se haya publicado de manera involuntaria. Esta acción no reemplaza los requisitos de la última versión de cualquier política o reglamento. Contacten con la Oficina del Distrito para comprobar cuál es la versión más reciente de una normativa o procedimiento.</small>	

Declaración Deportiva y Código de Conducta

Un estudiante deportista es un individuo especial - especial en el sentido de las oportunidades y responsabilidades con las que se encuentra. Trabajar duro, jugar duro, y vivir a la altura de los estándares de comportamiento ayudará a los estudiantes en sus proyectos futuros.

Nos alegra tenerles como parte de nuestro Programa Deportivo. Sus entrenadores quieren trabajar con ustedes para hacer de esta una de las experiencias agradables más importante de sus carreras en la escuela preparatoria.

Declaración del Estudiante Deportista

Como estudiante deportista, sé que es un privilegio participar en actividades deportivas y representar a mi escuela en funciones actividades deportivas. Asimismo, por la presente, acuerdo seguir los reglamentos establecidos por el Departamento Deportivo, la Administración, las normativas del Distrito establecidas por el Consejo Directivo, y las reglas de la Federación Interescolar de California (CIF). También acuerdo cumplir con las siguientes reglas de entrenamiento y con el código de conducta como participante del Programa Deportivo de mi escuela=:

1. Seguiré todas las normas y reglamentos de la escuela. El no cumplir con ello resultará en acción disciplinaria por parte de la Administración, y posible pérdida de participación en actividades durante ese periodo de tiempo y más allá.
2. Seguiré el Código de Conducta durante la temporada deportiva. Todas las normativas escolares también están en vigor para cualquier actividad relacionada con la escuela. A efectos de esta declaración, la Atemporada deportiva se define como la fecha en la que empiezan los entrenamientos, según viene especificado por la CIF, hasta la última competición.)
3. Entiendo que el uso de esteroides anabólicos está prohibido. Entiendo además que si se determina que he utilizado esteroides o drogas para aumentar el rendimiento, seré suspendido de todos los deportes durante un año.

Código de Conducta

Los estudiantes deben comprender que los entrenadores y la Administración del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado creen que el uso de tabaco/nicotina, inclusive pero sin estar limitado a cigarrillos, mascar tabaco, dispositivos de vapeo y cigarrillos electrónicos, alcohol, drogas y el uso de cualquier esteroide o sustancias que mejoren el rendimiento no es aceptable, y no se tolerará entre deportistas de escuela preparatoria.. Los entrenadores y la Administración creen que los estudiantes de escuela preparatoria deberían saber los efectos negativos y dañinos del tabaco/nicotina, así como de los dispositivos de vapeo y cigarrillos electrónicos, alcohol, drogas y el uso de cualquier esteroide o sustancias que mejoren el rendimiento.

1. TABACO/NICOTINA (INCLUSIVE VAPEO):

Cualquier estudiante que fume, masque, vapee, posea o venda/proporcione tabaco o nicotina en cualquier forma durante (inclusive yendo o regresando) la escuela o en (inclusive yendo o regresando desde) una actividad patrocinada por la escuela se verá sujeto a las siguientes consecuencias, además de a cualquier otra acción llevada a cabo por la Administración escolar por la infracción de normas escolares:

1ª Infracción: El estudiante deportista no será elegible para participar en ninguna competición deportiva como mínimo durante 14 días naturales a partir de la fecha de la infracción, inclusive perderse al menos una semana de competición deportiva.

2ª Infracción: El estudiante deportista no será elegible para participar en ninguna competición deportiva como mínimo durante 60 días naturales a partir de la fecha de la infracción. El periodo de inelegibilidad puede reducirse a 30 días si el estudiante deportista participa activamente en el Programa TUPE EDUHSO ofrecido a través del Centro de Bienestar de cada escuela. El estudiante debe proporcionar a la administración una carta del terapeuta indicando que el estudiante deportista está trabajando para dejar de fumar.

NOTA: En la 1ª o 2ª ofensa y con el permiso de la Dirección Deportiva y/o Administración, un estudiante deportista inelegible pueden continuar entrenando con un equipo, pero no puede llevar un uniforme escolar ni representar de ningún otro modo a un equipo en ninguna competición interescolar o encuentro amistoso contra otra escuela, ni tendrá permiso para salir de la escuela antes de tiempo con el equipo.

3ª Infracción: El estudiante deportista será inelegible para ninguna participación deportiva durante un año natural a partir de la fecha de la infracción.

NOTA: Los estudiantes que se deriven ellos mismos a un miembro del personal para recibir asistencia con el uso de tabaco/nicotina NO estarán sujetos a penalizaciones disciplinarias a menos que sean aprehendidos infringiendo las normas escolares o la ley estatal. Si usted es un estudiante deportista que está teniendo dificultades con cualquier tipo de abuso de sustancias, queremos ayudarle. Por favor, contacte con un adulto de confianza para recibir asistencia.

2. DROGAS Y ALCOHOL:

Cualquier estudiante que use, posea, venda o proporcione alcohol, drogas (inclusive, pero sin estar limitado a medicamentos con receta no prescritos para el estudiante individual por parte de un médico) en cualquier forma durante (inclusive yendo o regresando) la escuela o en (inclusive yendo o regresando desde) una actividad patrocinada por la escuela se verá sujeto a las siguientes consecuencias, además de a cualquier otra acción

llevada a cabo por la Administración escolar por la infracción de normas escolares:

1ª Infracción: El estudiante deportista no será elegible para participar en ninguna competición deportiva como mínimo durante 30 días naturales a partir de la fecha de la infracción. El periodo de inelegibilidad puede reducirse si el estudiante deportista completa un programa aprobado de intervención sobre abuso de sustancias.

2ª Infracción: El estudiante deportista será inelegible para ninguna participación deportiva durante un año natural a partir de la fecha de la infracción.

NOTA: En la 1ª ofensa y con el permiso de la Dirección Deportiva y/o Administración, un estudiante deportista inelegible pueden continuar entrenando con un equipo, pero no puede llevar un uniforme escolar ni representar de ningún otro modo a un equipo en ninguna competición interescolar o encuentro amistoso contra otra escuela, ni tendrá permiso para salir de la escuela antes de tiempo con el equipo.

NOTA: Los estudiantes que se deriven ellos mismos a un miembro del personal para recibir asistencia con temas relacionados con el abuso de sustancias NO estarán sujetos a penalizaciones disciplinarias a menos que sean aprehendidos infringiendo las normas escolares o la ley estatal. Si usted es un estudiante deportista que está teniendo dificultades con cualquier tipo de abuso de sustancias, queremos ayudarle. Por favor, contacte con un adulto de confianza para recibir asistencia.

3. **ELEGIBILIDAD ACADÉMICA:**
Para ser elegible académicamente, un estudiante debe de estar matriculado como estudiante a tiempo completo, y debe de mantener una calificación media mínima de 2.0.
4. **RESPONSABILIDAD ACADÉMICA:**
Los estudiantes deportistas son responsables de comunicarse con sus maestros antes de cualquier evento deportivo que conlleve la pérdida de tiempo de clase. Los estudiantes deportistas son responsables de completar cualquier trabajo de clase o exámenes que puedan perder debido a un evento deportivo. Los preparativos deben hacerse antes del evento deportivo y no después. Los deportistas no recibirán más tiempo para completar sus responsabilidades académicas.
5. **ASISTENCIA:**
Se espera que los deportistas asistan a clases y sean puntuales. Las ausencias de clase sin excusas durante la temporada pueden resultar en pérdida de la participación en los entrenamientos o en las competiciones deportivas. Los estudiantes deportistas deben de tener asistencia a periodo completa para la mayoría de los periodos que el estudiante tiene programados para ese día, para poder participar en una competición o entrenamiento: si tiene programados 7 o 6 periodos, debe de haber asistido a 4 periodos completos; si

tiene programados 5 o 4 periodos, debe de haber asistido al menos a 3 periodos completos; si tiene programados 3 periodos, debe de haber asistido al menos a 2 periodos completos. La participación en un evento o actividad aprobado patrocinado por la escuela no contará como estar ausente de un periodo.

6. **PARTICIPACIÓN:**
Se exige que los deportistas asistan a todos los entrenamientos y partidos con el equipo, y a otras actividades asociadas con ser un miembro del equipo, a menos que sean excusados por el entrenador. El deportista tiene la responsabilidad de contactar con el entrenador o con el Director Deportivo si llega a ser necesario faltar a una actividad programada.
7. **NORMAS DE SEGURIDAD:**
Los atletas son responsables de conocer todas las normas de seguridad que gobiernan su deporte.
8. **VIAJES:**
Se exige que los deportistas viajen a y de competiciones deportivas con su equipo. Las únicas excepciones son:
 - a) Lesión de un participante que requeriría transporte alternativo.
 - b) Preparativos anteriores entre los padres / tutores del participante y el entrenador para que el estudiante vaya con el padre/madre/tutor-a. Esta solicitud deberá de ser hecha por escrito por parte de los padres / tutores y aprobada por un Administrador escolar y por el entrenador. (Ver el Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante F6153- 3E1)
9. **EQUIPAMIENTO Y ROPA DEPORTIVA:**
El equipamiento y la ropa deportiva se prestan al deportista. El equipamiento / uniformes deportivos NO se llevarán durante las clases de Educación Física. El deportista asume la responsabilidad del cuidado y devolución de todo el equipamiento y ropa prestada. Se recuerda a los deportistas que guarden sus posesiones en las taquillas. El equipamiento prestado que no se devuelva o que haya sido dañado más allá del uso normal, será pagado por parte del deportista. El equipamiento o uniformes robados, si se encuentran en posesión de otro estudiante o miembro del equipo, resultarán en una derivación a la Administración para medidas adicionales y suspensión del equipo.
10. **REGLAS GENERALES DE DEPORTIVIDAD:**
Para fomentar la justicia en la competición, se han adoptado una serie de normas que gobiernan cada deporte. La buena deportividad requiere que los deportistas se adhieran a las reglas del juego. Además, requiere que los deportistas cumplan con el espíritu de esas reglas, que fueron escritas para fomentar la justicia. Los deportistas deben de entender que el cumplimiento de los estándares de buena deportividad se exige en todo momento.

- a) En el campo, los deportistas son respetuosos en sus acciones y lenguaje con sus compañeros de equipo, oponentes y oficiales. Deben cumplir todas las normas del partido. Son modestos en la victoria y corteses en la derrota.
- b) En el campus, los deportistas deberían de ser un ejemplo de buena ciudadanía para sus compañeros de clase. Deberían de ayudar a promocionar el espíritu escolar y ser líderes positivos en las actividades escolares.
- c) En el salón de clase, los deportistas muestran respeto a sus maestros y a sus compañeros. Tienen una buena asistencia, un progreso académico satisfactorio, y buena ciudadanía.
- d) En los viajes, la conducta de los deportistas es tal que son representantes positivos de su comunidad, escuela y equipo. Los deportistas son conscientes de su apariencia y de sus modales en todo momento.

- f) Cualquier declaración, publicación, fotografía u otra actividad en las redes sociales que pueda considerarse despectiva hacia una clase protegida —incluyendo, entre otras, la raza, el género, la orientación sexual o la discapacidad— dará lugar a consecuencias inmediatas y graves, incluidas posibles consecuencias legales o penales.

Los estudiantes deportistas deben recordar que es un privilegio participar en los equipos deportivos escolares. Debe aceptar toda la responsabilidad por el uso que haga de las redes sociales. Como miembro de un equipo deportivo que representa a su escuela, no se tolerará ningún uso malintencionado de las redes sociales.

El uso inapropiado de las redes sociales puede acarrear la suspensión del equipo. En función de la gravedad de la infracción, el deportista puede ser expulsado del equipo en la primera infracción, así como enfrentarse a posibles medidas disciplinarias escolares o consecuencias penales.

Deportividad Estudiantil

La participación de los estudiantes en las competiciones deportivas es un privilegio. Como estudiante deportista, se espera que se comporte de manera ejemplar en todo momento. De acuerdo con los Estatutos de la Sección Sac-Joaquin, durante la participación en cualquier competición CIF, un jugador que sea expulsado o abandone los límites del banquillo o la zona del equipo durante una pelea que pueda estallar (o que ha estallado) será descalificado de participar durante el resto del partido y no será elegible para la próxima competición del equipo. Este estatuto también se aplica a una pelea que pueda ocurrir después del partido, antes de que los equipos hayan desocupado el área de juego. Nota - Cualquier deportista que juegue en el siguiente partido después de su expulsión, será tratado como jugador no elegible para ese partido. (CIF Estatutos 503.M)

Además, de acuerdo con la Sección 210 Sac-Joaquin, cualquier estudiante que agrede físicamente en un partido o evento oficial será excluido de los deportes interescolares durante el resto de la elegibilidad interescolar del estudiante.

Estas reglas no tienen la intención de ser punitivas, y las sanciones serán solo impuestas tras una cuidadosa consideración. La intención de estas reglas es animar a los estudiantes a que sean responsables de sus acciones, y comunicar de manera adulta cuándo planean terminar su compromiso con un deporte o cuando no están de acuerdo con un entrenador.

Todos los eventos deportivos/actividades de equipo son considerados como relacionados con la escuela, y por lo tanto, los estudiantes atletas estarán sujetos a disciplina por cualquier infracción indicada en las secciones 48900 hasta 48915 del Código de Educación.

Las consecuencias por infracciones pueden incluir, entre otras cosas, suspensiones o bajas

11. NORMATIVA SOBRE REDES SOCIALES

El EDUHSD, sus escuelas y equipos deportivos reconocen y apoyan el derecho de los estudiantes deportistas a la libertad de palabra, expresión y asociación. Esto incluye el uso de redes, sitios y plataformas de medios sociales. Como estudiante deportista, tiene la gran responsabilidad de representar a su escuela, a su equipo y a su comunidad. A su vez, se espera de usted que se presente a sí mismo, a su equipo y a su escuela de manera positiva en todo momento, incluso en las redes sociales.

Se recuerda a los estudiantes deportistas que utilicen las redes sociales que:

- a) Todo lo que se publique es información pública, incluso si se limita el acceso o se borra/elimina el contenido. No se arriesgue a que alguien comparta o haga una foto de algo que usted no quería que se compartiera.
- b) Las universidades, los entrenadores universitarios y los empleadores buscan en las cuentas de las redes sociales de posibles estudiantes o empleados. Piense antes de publicar: “¿Qué aspecto tendría esta publicación a los ojos de un entrenador universitario que me está reclutando?”
- c) Los mensajes o respuestas a mensajes que incluyan lenguaje despectivo, fotos inapropiadas, consumo de drogas o alcohol, o que tengan un comportamiento de intimidación, acoso o cualquier otra infracción de las normas escolares o de la ley son inaceptables y pueden tener graves consecuencias.
- d) El lenguaje despectivo o los comentarios dirigidos a compañeros de equipo, jugadores individuales, entrenadores y los comentarios que puedan considerarse irrespetuosos, degradantes o amenazantes hacia los adversarios u otros equipos son inaceptables y no se tolerarán.
- e) El lenguaje o los comentarios despectivos dirigidos a compañeros de equipo, jugadores individuales o entrenadores, así como aquellos que puedan considerarse irrespetuosos, denigrantes o amenazantes hacia los oponentes u otros equipos, son inaceptables y no serán tolerados.

del equipo, detenciones, Escuela Sabatina, servicio comunitario, medidas de justicia restauradora, y/o suspensiones o expulsión de la escuela.

Contribución de Participación Deportiva

El Distrito cree que las actividades deportivas son importantes para nuestros jóvenes. Apreciamos el apoyo y la asistencia que los padres / tutores y la comunidad proporcionan con su contribución de \$95.00/deportista. A ningún estudiante se le requerirá recaudar una cantidad de dinero específica para participar en una actividad patrocinada por una organización relacionada con la escuela. (AR 1321)

Elegibilidad Residencial

La Federación Interescolar de California requiere que los estudiantes que participen en un equipo escolar vivan con padres o tutores legales que residan dentro de los límites de asistencia de la escuela. Todas las excepciones a esta regla requieren que se presenten formularios de permiso especiales y cartas de aprobación antes de que un estudiante pueda ser declarado elegible. Las preguntas sobre estas excepciones deben dirigirse al Director Deportivo.

Debido a que la sanción por permitir que un deportista no elegible participe es severa (el equipo perderá todas las competiciones en las que participó el deportista), cualquier deportista que viva fuera de los límites de la escuela deberá notificarlo a su entrenador al comienzo de la temporada, de manera que el entrenador pueda asegurarse de que se han presentado todas las aprobaciones y formularios apropiados.

Un deportista que no es honesto sobre su residencia pone a todo el equipo en peligro. Se debe de informar inmediatamente al entrenador sobre cualquier deportista que se sepa que está utilizando una dirección falsa o que no está siendo honesto sobre su residencia, para evitar penalizar a todo el equipo. El deportista también será declarado no elegible para representar a su escuela en ningún deporte durante un máximo de 24 meses después de la fecha en la que se descubrió la ofensa.

Si un estudiante y sus padres / tutores se mudan fuera del área de asistencia, pero el estudiante permanece en la escuela, el estudiante debe informar inmediatamente de su cambio de residencia al entrenador y a la secretaria escolar. En la mayoría de los casos, los estudiantes que se mudan pueden retener su elegibilidad, pero necesitan presentar aprobaciones y formularios especiales.

Solo los estudiantes que son aficionados pueden participar en competiciones deportivas. Los estudiantes de las escuelas preparatorias se convierten en no elegibles si juegan en equipos "de fuera", en el mismo deporte, durante su temporada de deporte de la escuela preparatoria. A efectos de esta norma, **una competición externa** está prohibida desde la competición de inicio

hasta la competición final de ese deporte, liga, eliminatoria, o competición estatal en la que la escuela esté involucrada, ambas fechas inclusive. La prohibición de jugar en equipos "de fuera" se aplica a las vacaciones escolares y a los periodos de vacaciones que tienen lugar durante la temporada deportiva. Consulte el Estatuto CIF 600 o a los Directores Deportivos de las escuelas para excepciones.

Un deportista puede cambiar deportes simultáneos antes de la primera competición interescolar, pero solo con el consentimiento de los padres / tutores, ambos entrenadores, y del Director Deportivo.

Los deportistas deben de informar de lesiones a su entrenador. Se debe informar al entrenador de lesiones que requieran atención médica antes de ir a un médico. El entrenador debe completar un formulario de accidentes (F5141.1B).

Letras y Premios

Distrito

Si un deportista deja un equipo o se cae de un equipo por decisión de la Administración debido una infracción de cualquier sección de este contrato, no recibirá letra para ese deporte, y no será elegible para entrenar o participar en el siguiente deporte sucesivo hasta que el equipo previo haya completado su temporada y su calendario de eliminatorias. El equipamiento debe ser devuelto y el deportista no debe tener ninguna obligación con su deporte anterior antes de que se le autorice participar en otro deporte.

La finalización de la temporada deportiva (la temporada incluye todas las eliminatorias de la competición) se requiere para que el estudiante sea elegible para una letra u otro premio en equipo o individual, a menos que una lesión limite tal participación. No se darán premios a ningún estudiante suspendido durante el resto de la temporada por infracciones de la Declaración / Código de Conducta Deportiva.

Las letras en cada deporte se dejan a discreción del entrenador varsity.

Sección CIF Sac-Joaquin

La Sección CIF Sac-Joaquin está orgullosa de los dos premios escolares deportivos promocionados por la Sección. El primer premio se llama el Premio al Rendimiento del Equipo Escolar (STAA), que reconoce los equipos de la Sección Sac-Joaquin que se clasifican para las eliminatorias y cuyo GPA global es 3.0 o superior. El segundo premio se llama el Premio Dale Lacky, que reconoce al mejor deportista escolar femenino y masculino en la Sección.

Por favor, contacte con su Director Deportivo sobre los premios anteriormente mencionados.



Actividades Extracurriculares / Co-curriculares

Reglamento Administrativo 6145

1. Es política del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado de que para que un estudiante sea elegible para participar en actividades extracurriculares/co-curriculares, el estudiante debe cumplir con los requisitos de grado académico y con los requisitos de ciudadanía de esa actividad. Si participa en deportes, también debe cumplir con los requisitos de la Federación Interescolar de California.

2. Se seguirá la siguiente definición de términos:

a. "C.I.F." La Federación Interescolar de California es el órgano ejecutivo estatal que gobierna todos los aspectos de los deportes de la escuela preparatoria. (*Código de Educación Secciones 33353 y 35179*)

b. "C.N.I.F." La Federación Interescolar de California/Nevada es la organización responsable de actividades de esquí.

c. "Periodos Regulares de Informe de Calificaciones." El informe de calificaciones tiene lugar cronológicamente al mismo tiempo en cada escuela, independientemente del calendario de cada escuela.

- (1) Fin del primer trimestre
- (2) Fin del primer semestre
- (3) Fin del tercer trimestre
- (4) Fin del segundo semestre

Escuelas en un calendario 4X4: El primer y tercer trimestres son equivalentes a las calificaciones del semestre; y el primer/segundo semestres representan calificaciones del final de curso.

d. Calificación Media: Un número que representa la calificación media global de un estudiante para las clases a las que ha ido durante un periodo de informe. (4.0 = **A**, 3.0 = **B**, 2.0 = **C**, 1.0 = **D**, 0.0 = **F**)

e. Para los propósitos de esta normativa, "actividad extracurricular" significa un programa que tiene todas las características siguientes:

- (1) El programa está supervisado o financiado por el Distrito Escolar.

(2) Los estudiantes que participan en el programa representan al Distrito Escolar

(3) Los estudiantes tienen cierto grado de libertad en la selección, planificación, o control del programa.

(4) El programa incluye tanto preparación para la actuación como actuación ante una audiencia o espectadores.

f. A efectos de esta normativa, una "actividad extracurricular" no es parte del currículo regular escolar, no se califica, no ofrece créditos y no tiene lugar durante las horas del salón de clase.

g. A efectos de esta normativa, una "actividad co-curricular" se define como un programa que puede estar asociado con el currículo de un salón de clase regular.

h. Una actividad no es una actividad extracurricular o co-curricular si se aplica alguna de las siguientes condiciones: (*codigo ed. 35160.5*)

(1) Es un programa o actividad calificado por el maestro o requerido para un curso que satisface los requisitos de ingreso para la admisión a la Universidad Estatal de California o las Universidad de California.

(2) Es un programa que tiene como objetivo principal la mejora del rendimiento académico o educativo de los estudiantes.

i. A efectos de esta normativa, "el progreso educativo satisfactorio" incluirá, pero no está limitado a, lo siguiente:

(1) Mantenimiento de calificaciones de aprobado mínimas, que se definen como una calificación media de al menos 2.0 en todos los cursos matriculados en una escala de 4.0.

(2) Mantenimiento de un progreso mínimo hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación de la escuela preparatoria prescritos por la Mesa de Gobierno.

(3) No más de una (1) "F" en un período de calificación determinado.

3. Los requisitos escolares mínimos para la participación en todas las actividades extracurriculares y en algunas actividades co-curriculares serán los siguientes:

a. Todos los estudiantes de 9º grado serán elegibles para participar en actividades extracurriculares/co-curriculares hasta que sus calificaciones sean revisadas al final del primer trimestre.

- b. La elegibilidad deportiva se determinará en base a la tabla de periodos de elegibilidad deportiva que se encuentra en la página 18. Consulte esta tabla para determinar el periodo de notificación de calificaciones, en qué se basa la elegibilidad para ese periodo y la fecha en la que los deportistas dejan de ser elegibles.
- (1) Un estudiante debe mantener los requisitos de calificación establecidos por el Consejo Directivo.
 - (2) Una calificación de “Incompleto” no cumplirá con los requisitos de esta sección hasta que el déficit académico se haya satisfecho, y una calificación de aprobado haya sustituido a la calificación de “Incompleto”. Tras esta sustitución, la calificación sustituta será considerada para determinar la elegibilidad escolar. Un estudiante no elegible escolarmente puede convertirse inmediatamente en escolarmente elegible tras dicha evaluación.
 - (3) Los créditos del receso académico se contarán para recuperar déficits académicos producidos en el periodo de calificación inmediatamente precedente.
- c. Un estudiante con transferencia es elegible para participar si fue elegible en su escuela previa y ha cumplido con los requisitos CIF de elegibilidad para estudiantes con transferencia. Los estudiantes con transferencia tendrán un periodo de calificación completo para cumplir con los requisitos de elegibilidad del Distrito.
- d. Los estudiantes que no cumplan con los criterios de elegibilidad basados en la calificación media global, o aquellos que no estén haciendo un progreso satisfactorio hacia la graduación al principio de cualquier curso escolar o al finalizar cada uno de los periodos de informe de calificaciones, no serán elegibles para participar hasta el siguiente periodo de informe de calificaciones regular, momento en el que el estudiante debe de haber cumplido con los requisitos.
(cf. 6164.5 - Equipos para el Éxito del Estudiante)
(cf. 6176 - Clases del Fin de Semana/Sábado)(cf. 6179 - Enseñanza Suplementaria)
- e. Cuando un estudiante se convierte en no elegible para participar en actividades extracurriculares o co-curriculares, no se le permitirá al estudiante participar en entrenamientos, reuniones, u otras actividades del programa en el siguiente periodo de calificación; o cuando esté sujeto/a a condicional, el Director o persona designada proporcionará una notificación escrita al estudiante y a sus padres / tutores.

Proceso de Elegibilidad

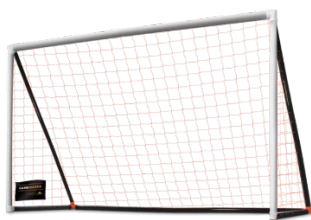
1. Los estudiantes recibirán una apelación de elegibilidad deportiva durante sus cuatro años de escuela preparatoria. En situaciones extremas (pérdida de un familiar directo, enfermedad, etc.), un director/a puede conceder una apelación adicional al estudiante durante sus cuatro años de escuela preparatoria. El sistema de revisión de los requisitos de elegibilidad de estudiantes y de notificación apropiada de estudiantes y patrocinadores / entrenadores es como sigue:
 - a. Al menos 10 días lectivos antes del final del periodo de graduación, el asesor / patrocinador / entrenador extracurricular entregará al Director Deportivo o de la Actividad, un registro del club, organización, o de los miembros del equipo. En el caso de que una actividad extracurricular empiece durante un trimestre, el asesor / patrocinador / entrenador extracurricular entregará al Director Deportivo o de la Actividad, un registro del club, organización, o de los miembros del equipo al menos 15 días lectivos antes de la primera actividad de la liga.
 - b. El Director/a Deportivo/a o Director/a establecerá la elegibilidad de cada participante de acuerdo con el calendario de distribución de calificaciones y la tabla de periodos de elegibilidad deportiva en la página 18. En el caso de que un participante se considere no elegible, dicho participante será notificado por el Director Deportivo / Director. Un estudiante también se considerará notificado:
 - (1) En el caso de que una actividad se extienda durante dos trimestres, cuando la escuela distribuya las tarjetas de calificaciones y el participante afectado haya tenido una oportunidad razonable de recibir dicha tarjeta de calificaciones, o el Director Deportivo / Director Escolar notifique al participante por escrito.
 - (2) En el caso de que una actividad empiece durante un trimestre, cuando el Director Deportivo / Director Escolar notifique al participante afectado por escrito al menos 10 días lectivos antes del primer partido de la liga, o 5 días después de la recepción del registro del asesor / patrocinador / entrenador, la primera que llegue primero.
 - c. Tras la notificación, el participante no elegible tendrá dos días lectivos en los que presentar ante el director o persona designada una solicitud para usar su apelación deportiva si no lo ha hecho previamente.
 - d. En un plazo de 6 días lectivos tras la recepción de la solicitud de revisión, El director o persona designada determinará si se trata de la primera solicitud de apelación del estudiante. Si es así, se concederá la apelación. En caso de que el estudiante ya haya utilizado su apelación previamente, esta será denegada.

Transporte A/Desde Eventos Deportivos/Actividades Escolares

- e. El director o persona designada notificará al estudiante su aprobación o denegación de la apelación dentro de los seis días lectivos siguientes a la solicitud de apelación.
 - f. A un estudiante que sea considerado no elegible no se le permitirá participar en entrenamientos o actividades, pendiente de la determinación de la apelación.
2. En caso de que el estudiante haya utilizado su única apelación en el pasado, si el estudiante puede demostrar claramente un problema familiar o personal grave o una condición de salud que le hubiera impedido rendir académicamente, el director puede considerar la concesión de una apelación adicional durante los cuatro años de escuela preparatoria del estudiante.

Supervisión de Estudiantes

Los Entrenadores / Asesores asumirán responsabilidades de supervisión de los miembros del equipo durante la duración de cualquier actividad relacionada con la escuela. En ninguna circunstancia los entrenadores / asesores supervisores participarán en el uso de alcohol o sustancias ilegales durante la duración de cualquier actividad escolar. Los Entrenadores / Asesores permanecerán en la tarea de supervisión desde el momento de la salida hasta el regreso a la escuela de residencia; los entrenadores / asesores se quedarán hasta que todos los estudiantes se hayan ido a casa. (EDUHSD AR 6145, 2/11/20)



El transporte para grupos de estudiantes a y desde actividades fuera del campus estará restringido a lo siguiente:

- Vehículos propiedad del distrito
- Vehículos privados con conductores autorizados
- Empresas de transporte
- Agencias gubernamentales

No se autorizan otros arreglos de transporte para transportar estudiantes. El Director o persona designada y el Director de Transporte determinarán cuál de los modelos de transporte aprobados se utilizará para un viaje específico. (BP 3541.1)

El transporte en autobús u otros vehículos propiedad del Distrito debería de considerarse como el medio principal para transportar estudiantes, y será utilizado siempre y cuando sea posible.

Transporte por Vehículo Personal

A los estudiantes que participen en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus, incluyendo, pero no estando limitadas a, entrenamientos, partidos, reuniones y competiciones, se les requiere que viajen en autobuses escolares, otros vehículos propiedad del Distrito, u otros métodos de transporte designados por el Distrito. Bajo circunstancias especiales y con aprobación escolar previa, los estudiantes pueden ser transportados por un padre / madre / tutor-a u otro adulto designado, o por sí mismos. En ninguna circunstancia los estudiantes pueden ser transportados en un vehículo manejado por otro estudiante o por un adulto menor de 21 años.

Puede haber transporte a y desde un evento deportivo o actividad en un automóvil personal de un padre / tutor / adulto designado, o por los mismos estudiantes, solo bajo las siguientes circunstancias:

1. **Transporte por cuenta del propio Padre/Madre/Tutor-a del Estudiante:** Un padre / madre / tutor-a puede transportar a su propio estudiante a y desde un evento o actividad patrocinado por la escuela con el permiso de su escuela.
2. **Transporte por cuenta de Otro Padre/Madre/Tutor-a/Adulto Designado (debe ser mayor de 21 años):** Antes de que a un padre / madre / tutor-a / adulto designado se le permita manejar un vehículo de

pasajeros privado para transportar estudiantes a/desde actividades y eventos deportivos, debe completarse un *Formulario de Declaración de Uso de Automóvil Voluntario/Empleado para Actividades Escolares y Certificado del Seguro* (F6153-5) y ser aceptado por el empleado supervisor y aprobado por el Director Escolar. Las licencias de manejo de fuera del Estado no serán aprobadas. El formulario identificará información sobre el seguro y sobre el vehículo, confirmando además que la cobertura del seguro del conductor será prioritaria a cualquier cobertura del seguro disponible para el Distrito. El formulario también señala la obligación del conductor de mantener el vehículo seguro y de operar ese vehículo de una manera segura en todo momento. Este formulario no requiere que el Distrito realice "comprobaciones de multas" u otras comprobaciones sobre el trasfondo, pero autoriza al Distrito a realizar dichas revisiones si considera apropiado hacerlo. Este formulario debe de ser presentado al menos 10 días antes de que el estudiante sea transportado de esta manera.

- 3. Transporte por cuenta del propio Estudiante:** A discreción del Distrito, los estudiantes pueden ser autorizados a que se transporten por su cuenta a y de actividades o eventos deportivos. Antes de que la autoridad del Distrito conceda al estudiante permiso para ir y volver por su cuenta a y de eventos o actividades deportivos patrocinados por el Distrito, debe completarse un *Formulario de Uso de Automóvil Personal del Estudiante* (F6153-3C) y ser aceptado por el empleado supervisor y aprobado por el Director Escolar. El permiso del Distrito para que el estudiante vaya y venga por su cuenta a y de eventos y actividades puede ser revocado o limitado en cualquier momento, por cualquier razón. Este formulario debe de ser presentado al menos 10 días antes de que el estudiante sea transportado de esta manera.
- 4. Transporte Alternativo:** Además de los formularios apropiados listados anteriormente, el empleado supervisor y el Director Escolar deben de recibir y aprobar un *Formulario de Transporte Alternativo del Estudiante* (F6153.3E1) al menos 10 días antes de que tenga lugar un transporte a/desde un evento o actividad deportiva en un automóvil personal.



Sección CIF Sac-Joaquin: Guía de Elegibilidad para Estudiantes Deportistas

Mensaje para los Estudiantes Deportistas

Su escuela es una de más de 1,400 escuelas preparatorias públicas, parroquiales, privadas e integrales que han acordado seguir las normas y reglamentos que ayudó a dictar mediante la Federación Interescolar de California.

Sus años en la escuela preparatoria le proporcionarán algunos de los momentos más memorables y agradables de su vida. El privilegio de competir en deportes interescolares es una experiencia única en la vida que le influenciará para siempre (la participación depende de su elegibilidad).

Los siguientes requisitos de elegibilidad son solo un resumen de algunos de los reglamentos que afectan a la elegibilidad de los estudiantes. La mayoría de los requisitos se encuentran en la *Constitución y Estatutos CIF*, que se pueden encontrar en la Oficina Administrativa de su escuela o en la página web de la CIF Estatal, www.cifstate.org. Además, su escuela / Distrito tiene la autoridad de establecer estándares más estrictos y dictar normas de conducta deportiva que se basen en el mejor interés de estudiantes individuales, del equipo, y de la comunidad.

Revise las normas con sus padres / tutores y haga preguntas a su Director Escolar y a su Director Deportivo. Su papel al seguir las reglas le asegurará la elegibilidad para participar en deportes interescolares o evitar su participación como deportista no elegible, lo que podría resultar en la pérdida de competiciones para su escuela.

Resumen de las Reglas

1. EDAD - Los estudiantes de la escuela preparatoria se convierten en no elegibles si alcanzan su 19º cumpleaños antes del 15 de junio del curso escolar actual. (*Estatuto 203*)

2. EXAMEN FÍSICO - Las escuelas exigen que un estudiante se haga un examen físico anual realizado por un doctor en medicina, certificando que el estudiante es físicamente apto para participar en deportes. Esta certificación debe de realizarse en un formulario aprobado por la mesa escolar y ser para el curso escolar actual. (*Estatuto 503*)

3. ELEGIBILIDAD ESCOLAR - Los estudiantes deben de tener una calificación media de 2.0, en una escala de 4.0 en todas las clases en las que estén matriculados. Los estudiantes deben de haber aprobado al menos el equivalente a 20 periodos semestrales de trabajo al término del periodo de calificación más reciente, y estar actualmente matriculados en al menos 20 periodos semestrales de trabajo. (*Estatuto 205*)

4. ELEGIBILIDAD RESIDENCIAL – Un estudiante normalmente tiene elegibilidad residencial tras la matriculación inicial en el 9º grado de cualquier escuela preparatoria miembro de la CIF. Cualquier estudiante que entre desde el 8º grado debe de haber logrado una calificación media de 2.0 en una escala de 4.0 en todos los cursos en los que esté matriculado al final del periodo de calificación previo. (CIF Estatuto 206)

5. SEMESTRES DE MATRICULACIÓN – Un estudiante puede ser elegible para competición deportiva durante una duración máxima de tiempo que no exceda de ocho semestres consecutivos después de la matriculación inicial en el 9º grado de cualquier escuela. (CIF Estatuto 204)

6. TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES – Un estudiante de 9º a 12º grado que participe en una competición deportiva interescolar o que esté matriculado en y/o asista a una escuela será considerado como haber sido “matriculado” en esa escuela y sido clasificado como un estudiante con transferencia si el estudiante cambia/se matricula en otra escuela.

Los estudiantes / padres / tutores que se transfieran deberían de asegurarse de que su entrenador y/o su Director Deportivo conoce su transferencia, y haber sido autorizados por CIF (www.cifstate.org), y por su escuela para elegibilidad. El estatuto 207 CIF debería de ser revisado de manera cuidadosa y seguido cuando un estudiante / deportista se transfiera.

7. INFLUENCIA INDEBIDA/RECLUTAMIENTO – El uso de influencia indebida por parte de cualquier persona directa o indirectamente asociada con una escuela para asegurar, alentar o retener la asistencia de un estudiante para propósitos deportivos, provocará que el estudiante se convierta en no elegible durante un mínimo de un año y la escuela estará sujeta a sanciones severas. Además, a los estudiantes se les prohibirá la participación si han participado en un equipo no escolar (p.e., AAU, Club, Travel Ball, Campamentos) y después se transfieren a la escuela que está asociada con ese equipo no escolar. (CIF Estatuto 510)

8. PARTICIPACIÓN EN UN EQUIPO EXTERNO – Un estudiante en un equipo de escuela preparatoria se convierte en no elegible si compite en una competición en un equipo “externo” en el mismo deporte durante la temporada deportiva de la escuela preparatoria del estudiante. El equipo escolar del estudiante también podrá ser forzado a perder competiciones. Algunas Secciones CIF pueden tener restricciones que incluyen una prohibición de entrenar con un equipo “externo”. Por favor, consulte con su Administrador escolar antes de participar con un equipo no escolar. (Estatuto 600)

9. PRUEBAS PROFESIONALES—Un estudiante se convertirá en no elegible para una competición CIF si participa en una prueba para un equipo profesional en cualquier deporte aprobado por CIF durante la temporada deportiva de la escuela preparatoria. La temporada deportiva para una escuela es aquel periodo de tiempo que

transcurre entre la primera competición interescolar y la competición final en ese deporte en particular.

PRECAUCIÓN: El cumplimiento con este estatuto NO asegura su elegibilidad en otras organizaciones deportivas, p.e., NCAA, NAIA, u otros órganos de gobierno.

Una Transferencia antes de 10º Grado

¿Quién califica? Cualquier estudiante por primera vez de 9º grado, que no ha asistido a más de dos semestres consecutivos desde la primera matriculación en el 9º grado, puede cambiar de escuela y mantener la elegibilidad varsity antes del primer día del tercer semestre consecutivo del estudiante (normalmente el primer día del 10º grado). Se aplican todas las demás normas CIF.

¿Qué puede evitar que cualifique? Si se transfiere a una escuela nueva cuyo entrenador trabajó con su club o programa; o sigue a un entrenador desde su antigua escuela; o se transfiere a una escuela nueva a la que le animó a asistir un "booster", padre/madre/tutor-a, amigo o miembro del personal, puede que no se le conceda elegibilidad de transferencia.

¿Cómo solicito una transferencia? Primero, debe de estar matriculado en su nueva escuela de acuerdo con sus normas. No puede utilizar información falsa o fraudulenta para matricularse; si lo hace, puede ser no elegible hasta 24 meses.

Una vez que esté matriculado, la escuela le ayudará a rellenar el Formulario de Transferencia Estatal CIF y la Declaración de Influencia Indebida Estatal CIF para enviar a la Oficina de la Sección.

¿Cuándo me puedo transferir? No tiene que finalizar el curso en su escuela antes de su transferencia. Se puede transferir en cualquier momento antes del primer día de su tercer semestre (normalmente el primer día de 10º grado).

¿Puedo transferirme de vuelta a mi escuela con elegibilidad si no me va bien en la nueva escuela? Solo se le permite una transferencia - una vez antes del primer día de su 3er semestre consecutivo (normalmente el primer día de 10º grado). Si se transfiere de vuelta, o se transfiere a otra escuela, tendrá solamente elegibilidad limitada.

¿Me puedo transferir a/de una escuela privada? No hay diferencias entre transferirse a una escuela privada o pública. Siempre que sea la primera y única transferencia antes del primer día de su tercer semestre consecutivo (normalmente el primer día de 10º grado), será elegible.

Si tengo alguna pregunta, ¿con quién debo de contactar? Siempre debe de hablar primero con un Administrador en su escuela actual. Si necesita hablar con la nueva escuela, debería de hablar solamente con el Director. Hablar con un entrenador en la nueva escuela puede ser considerado influencia indebida o reclutamiento, y privarle de tener elegibilidad.

Filosofía CIF sobre la Elegibilidad Estudiantil para Competiciones Deportivas Interescolares

La Federación Interescolar de California (CIF), como órgano de gobierno de los deportes de la escuela preparatoria, afirma que la competición deportiva es una parte importante de la experiencia de la escuela preparatoria, y que la participación en deportes interescolares es un privilegio.

Los estatutos CIF que gobiernan la elegibilidad estudiantil son un prerrequisito necesario para la participación en deportes interescolares porque:

1. Mantienen el enfoque de que la participación deportiva es un privilegio, no un derecho.
2. Refuerzan el principio de que los estudiantes asisten a la escuela para recibir primero una educación; la participación deportiva es secundaria.
3. Protegen las oportunidades de participar para los estudiantes que cumplen con los estándares establecidos.
4. Proporcionan un contexto justo y equitativo en el que la competición deportiva interescolar pueda tener lugar.
5. Proporcionan estándares uniformes que siguen todas las escuelas para mantener la competición deportiva.
6. Sirven como elemento disuasorio para estudiantes que se transfieren entre escuelas por motivos deportivos, y para individuos que reclutan estudiantes deportistas.
7. Sirven como elemento disuasorio para los estudiantes que se transfieren entre escuelas para evitar acciones disciplinarias.
8. Mantienen una relación ética entre los Programas Deportivos de la escuela preparatoria y otros que muestran un interés en deportistas de la escuela preparatoria.
9. Apoya los Principios de “Persiguiendo la Victoria con Honor.”

Qué Pueden Hacerle los Esteroides

A lo largo de la última década, el abuso de esteroides anabólicos se convirtió en una preocupación nacional. Estas drogas las usan ilegalmente levantadores de pesas, culturistas, corredores de larga distancia, ciclistas, y otros que afirman que estas drogas les dan una ventaja competitiva o que mejoran su aspecto físico.

Hay muchos riesgos y efectos secundarios obvios en el abuso de esteroides por parte de los jóvenes. Algunos de estos efectos secundarios incluyen:

- Esterilidad.
- Osificación prematura (cierre) de placas de crecimiento en huesos largos (retraso en el crecimiento).
- Agresividad.
- Acné.
- Lesión del tejido conjuntivo – irreversible.
- Masculinización (entre las mujeres).

Lo más preocupante, es que hay evidencias que demuestran que lo jóvenes de hoy tienen más miedo de no

experimentar con, y utilizar, esteroides. Es crucial entender las razones si queremos intentar encontrar una solución. Algunas de las razones que dieron los jóvenes fueron:

- No entrar en el equipo deportivo.
- No soportar la presión de los compañeros y las exigencias.
- No impresionar a “las chicas”.
- No ser capaz de competir con otros que utilizan esteroides.
- No verse tan bien como se podría.

Los jóvenes de hoy han visto a muchos de sus ídolos deportivos admitir alguna forma de uso de esteroides en algún momento de su vida. Esto puede darles un mensaje contradictorio. Les puede sugerir que el uso de esteroides es el ingrediente necesario para desarrollar una carrera deportiva.

Muchos de estos mismos jóvenes también se sienten invencibles—capaces de tolerar cualquier miedo o reservas que puedan existir con respecto al uso de drogas. Además, son reacios a creer ninguna advertencia ofrecida por la comunidad médica y por los medios de comunicación, que a menudo han presentado actitudes alarmistas hacia el uso de esteroides.

Los padres / tutores y entrenadores también pueden ser culpables a veces de exigir mucho a los jóvenes deportistas:

- A menudo presionan a los jóvenes deportistas a entrar en programas de desarrollo deportivos.
- Alaban a los jóvenes que están dispuestos a arriesgar sus cuerpos y su ética para ganar.
- Exigen que los jóvenes deportistas aspiren a la grandeza a cualquier precio.

Los adultos tienen un gran impacto (positivo o negativo) en las acciones de los adolescentes, por lo que es crucial que los padres / tutores y los educadores estén concienciados del impacto de los esteroides en los adolescentes. ¡Los adolescentes también tienen un gran impacto en las acciones de otros jóvenes!

Si tiene un amigo que usa esteroides, hable con él. Quizá le escuche.

También hay factores socioculturales que juegan un papel en el uso de esteroides:

- La conversación en la zona de taquillas se convierte en el lugar donde difundir información desvirtuada entre los jóvenes, para justificar el uso de drogas.
- Tomar riesgos es esencial para el éxito de grandes deportistas, donde para ser seleccionado y ganar millones de dólares, hay que arriesgarse (como con los esteroides). Estas son percepciones comunes, tanto si están en lo cierto como si están equivocadas, sí existen.
- Dinámicas de grupos—Donde un grupo de jóvenes está de acuerdo de manera colectiva en los efectos positivos de los esteroides. Esta dinámica tiene lugar más

fácilmente que el juicio independiente individual. Someterse a la presión de los compañeros y a la presión de hermanos mayores, compañeros de equipo mayores, y héroes de revistas.

Al final, ¿cómo controlaremos y reduciremos el uso extendido de estas drogas? La única opción viable es educar a los adultos y a los jóvenes.

Página web del Instituto Nacional contra el Abuso de Drogas (NIDA): <http://www.nida.nih.gov>

Guía para Padres / Tutores

Los padres / tutores pueden jugar un papel clave a la hora de ayudar a su estudiante a aprender los valores de ganar y perder. A continuación hay algunas sugerencias sobre temas de los que puede hablar con su estudiante en esas situaciones.

Valor de Ganar: Ayude a su estudiante a aprender el valor de ganar:

- Dándole la enhorabuena por ganar, e identificando y debatiendo los esfuerzos hechos por cada individuo y como equipo.
- Reconociendo la mejora y el crecimiento tanto como individuos como en equipo.
- Enfatizando la competitividad y animando a que lo haga lo mejor que pueda.

Valor de Perder: Ayude a su estudiante a aprender de las experiencias de las derrotas:

- Reconociendo el mérito del otro equipo.
- Reconociendo el mérito del juego de su oponente.
- Centrándose en la mejora como individuos y como equipo.
- Debatiendo sobre qué fue un éxito.
- Debatiendo qué, si lo hubiere, podrían haber hecho de manera diferente los individuos o el equipo.
- Aceptando la derrota, estableciendo objetivos individuales, y avanzando.

Conducta: La importancia del comportamiento de los padres / tutores como espectadores modelo no puede ser sobreestimada. Los padres / tutores que apoyan la norma de conducta proporcionan un ejemplo a seguir para otros padres / tutores y también para otros estudiantes. Una preocupación particular son los padres / tutores que acosan a los oficiales, o hacen comentarios en las gradas en relación con las decisiones hechas por el entrenador. Esto es contraproducente, y tiende a destruir los valores de la buena deportividad y del partido.

Normas de expulsión de espectadores: Las escuelas son responsables de hacer cumplir las políticas de expulsión para los espectadores:

- Primera expulsión: El espectador tiene prohibido asistir a los siguientes tres (3) partidos del equipo.
- Segunda expulsión: El espectador tiene prohibido asistir durante el resto de la temporada.
- Todas las expulsiones de adultos se notificarán al superintendente del distrito escolar.

Temas de Preocupación: ¿Cuáles son temas apropiados para debatir con el entrenador? Esta es a menudo la pregunta que muchos padres tienen cuando sus estudiantes participan en deportes.

Se anima a que los padres / tutores debatan:

1. El trato de su estudiante.
2. Maneras con las que ayudar a mejorar a su estudiante.
3. Preocupaciones sobre el comportamiento de su estudiante.
4. La filosofía del entrenador.
5. Las expectativas del entrenador para su estudiante y para el equipo.
6. Normas y requisitos del equipo.
7. Sanciones contraídas por su estudiante.
8. Calendario.
9. Participación en la universidad.

NO se anima a que los padres / tutores debatan:

1. Emplazamiento en los equipos
2. Cuánto tiempo juega su estudiante.
3. Las estrategias utilizadas por el entrenador durante las competiciones.
4. Sobre otros deportistas estudiantes.

Nota Especial: Es difícil aceptar que su estudiante no juega tanto como desearía usted o él/ella mismo/a. Los entrenadores son profesionales. Toman decisiones en base a lo que creen que es mejor para el equipo. El entrenador debe tener en cuenta a todos los miembros del equipo, no solo a su estudiante.

Reclamaciones al Entrenador o al Programa: Es imperativo que los padres / tutores respeten la posición del entrenador, y que dirijan cualquier preocupación primero al entrenador. Si desea debatir un problema o cuestión relativa a su estudiante, por favor, empiece contactando con su entrenador. A menudo, el problema o cuestión se resuelve a este nivel.

Medidas de Resolución

- Primero, contacte con el entrenador.
- Segundo, contacte con el Director Deportivo.
- Tercero, contacte con el Director Escolar.

Comunicación Productiva

Por favor, pida una cita para hablar con el entrenador antes o después del día de un partido para tener una comunicación productiva.

Notificaciones Estudiantiles para Padres / Tutores

No discriminación, Acoso, Intimidación, Abuso

La Mesa de Gobierno está comprometida con el hecho de ofrecer igualdad de oportunidades para todos los individuos en los programas y actividades del Distrito. Los programas, actividades y prácticas del distrito estarán libres de discriminación ilegal, inclusive acoso discriminatorio, intimidación o abuso en base a las características reales o percibidas de un estudiante en cuanto a raza, color, ascendencia, nacionalidad, estatus migratorio, identificación con grupo étnico, etnia, edad, credo, religión, afiliación política, estado civil, embarazo, estatus parental, información médica, estado de veteranía militar, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética, o cualquier otro estatus protegido. (BP 0410)

Los estudiantes que participen en discriminación, acoso, intimidación o abuso, infringiendo la ley, la normativa del Consejo o el reglamento administrativo, estarán sujetos a consecuencia o disciplina apropiada, hasta e incluyendo orientación, suspensión, y/o expulsión. Un empleado que permita o participe en discriminación, acoso, intimidación, y/o abuso prohibido estará sujeto a acción disciplinaria, hasta e incluyendo destitución.

Se recomienda encarecidamente que cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto de discriminación, acoso, intimidación, contacte de manera inmediata con la Administración escolar, un maestro/a, u otro miembro del personal. Se recomienda encarecidamente que cualquier estudiante que observe cualquier incidente de discriminación, acoso, intimidación, y/o abuso informe sobre el incidente a la Administración escolar, maestro/a, u otro miembro del personal, tanto si la supuesta víctima presenta una reclamación como si no.

Si el personal escolar es testigo de un acto de discriminación ilegal, inclusive acoso discriminatorio, intimidación, represalia o abuso, deberán de tomar medidas inmediatas para detener el incidente, cuando sea seguro hacerlo, e informar inmediatamente de esta observación a la Administración escolar, tanto si la supuesta víctima presenta una reclamación como si no. También informarán a la Administración escolar de cualquier informe que les hayan presentado los estudiantes.

Informes de presunta discriminación, acoso, intimidación y/o abuso por parte de un miembro del personal escolar deberán de presentarse al Director Escolar, o directamente al Asistente del Superintendente de Recursos Humanos si el estudiante/ padre / madre / tutor-a no está cómodo presentando dicho informe directamente al Administrador Escolar.

La Regulación Administrativa (AR) 5145.3 del Consejo de Administración, debe ser consultada para más información sobre los procedimientos de informe/reclamación en relación con lo siguiente: discriminación, acoso, intimidación y abuso. AR 5145.3 puede encontrarse en la página web del Distrito en www.eduhsd.net. Haga clic en "Consejo Directivo" (Board of Trustees), después en "Normativas del Consejo" (Board Policies). La regulación también puede conseguirse en la escuela o en la Oficina del Distrito.

Título IX/Acoso Sexual

El Código de Regulaciones Federales, Título 34, Sección 106.8, requiere que el Distrito emita la siguiente notificación a los estudiantes de todos los niveles de grado y a sus padres/madres/tutores:

El Distrito no discrimina por razón de sexo en ningún programa educativo ni actividad que realice. La prohibición contra la discriminación por razón de sexo es requerida en función de la ley federal (20 USC 1681-1688; 34 CFR Parte 106) y se extienden al empleo. El Distrito también prohíbe represalias contra cualquier estudiante por presentar una reclamación o al ejercer cualquier derecho otorgado en base al Título IX.

El Título IX requiere a un distrito escolar a tomar medidas inmediatas y apropiadas para abordar cualquier posible infracción del Título IX que se le comunique. Cualquier pregunta sobre la aplicación del Título IX, esta notificación y quién está protegido por el Título IX puede ser remitida al Coordinador de Título IX del Distrito, al Secretario Adjunto de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los EE. UU., o a ambos.

El Distrito ha designado y autorizado a los siguientes empleados como Coordinadores de Título IX del Distrito para atender las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por razón de sexo, incluyendo acoso sexual, agresión sexual, violencia en las citas, violencia doméstica y el acecho:

Superintendente Adjunto, Recursos Humanos
tdeville@eduhsd.net

O

Director Sénior, Servicios Estudiantiles e Innovación
cpalmer@eduhsd.net

4675 Missouri Flat Road, Placerville, CA 95667
(530) 622-5081

Cualquier persona puede denunciar la discriminación sexual, incluido el acoso sexual, al Coordinador de Título IX o a cualquier otro empleado de la escuela en cualquier momento, incluso en horas no laborables, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de trabajo del Distrito, las denuncias también pueden hacerse en persona.

El presunto acoso sexual que no cumpla con la definición de acoso sexual del Título IX se abordará a través de los Procedimientos Uniformes de Reclamación del Distrito. (AR/BP 1312.3)

Para ver una copia electrónica de las normativas y regulaciones administrativas del Distrito sobre acoso sexual, incluyendo el proceso de reclamaciones que cumple con 34 CFR 106.45, por favor consulten AR/BP 5145.7 - Acoso Sexual, AR 5145.71 - Procedimientos de Reclamaciones sobre Acoso Sexual del Título IX y AR/BP

1312.3 Procedimientos Uniformes de Reclamaciones en la página web del Distrito en <https://www.eduhsd.k12.ca.us/>.

AVISO CONTINUO DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad o afiliación con los Boy Scouts of America y otros grupos juveniles designados o cualquier otra base protegida por la ley o reglamento, en su(s) programa(s) educativo(s) o empleo. Los siguientes empleados han sido designados para atender las preguntas y quejas por presunta discriminación:

- Tony DeVille, Coordinador del Título IX, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, tdeville@eduhsd.net
- Pam Bartlett, Coordinadora 504, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, pbartlett@eduhsd.net
- Pam Bartlett, Coordinadora del Título II/ADA, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, pbartlett@eduhsd.net

NOTIFICACIÓN PÚBLICA ANUAL CTE

El Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad, o cualquier otra base protegida por la ley o reglamento en su programa o actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts of America y otros grupos juveniles designados. El Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union ofrece clases en muchas áreas de programas de educación profesional y técnica (Agricultura y Recursos Naturales, Artes, Medios de Comunicación y Entretenimiento, Edificios y Oficinas de la Construcción, Educación, Desarrollo Infantil y Servicios Familiares, Ingeniería y Arquitectura, Moda y Diseño de Interiores, Ciencias de la Salud y Tecnología Médica, Hostelería, Turismo y Ocio, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Fabricación y Desarrollo de Productos, Servicios Públicos y Transporte) bajo su normativa de admisiones abiertas. Para más información sobre la oferta de cursos CTE y los criterios de admisión, póngase en contacto con la Directora de CTE:

- Leslie Redkey, Superintendente Adjunta, Servicios Educativos, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, lredkey@eduhsd.net

La falta de competencia en el idioma inglés no será una barrera para admisión y participación en los programas profesionales y de educación técnica. Las siguientes personas han sido designadas para atender las consultas relativas a las normativas de no discriminación:

Si usted, o su alumno, ha sido objeto de discriminación, debe ponerse en contacto con el director/a de su centro escolar o con:

- Tony DeVille, Coordinador del Título IX, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, tdeville@eduhsd.net
- Pam Bartlett, Coordinadora del Título II/ADA, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, pbartlett@eduhsd.net

- Pam Bartlett, Coordinadora 504, 4675 Missouri Flat Rd, Placerville, CA 95667, (530) 622-5081, pbartlett@eduhsd.net

El Aviso Continuo de No Discriminación y la Notificación Pública Anual CTE forman parte del Anexo de Derechos Civiles del EDUHS que está disponible para su revisión en el sitio web del EDUHS, publicado en Enlaces Rápidos.

Notificación sobre la Salud

MRSA (Staphylococcus aureus resistente a la metilina) es un tipo de infección de estafilococos resistente a muchos antibióticos comunes, y en casos en los que es necesario tratamiento, puede ser muy difícil tratarlo. Las bacterias estafilocócicas son una de las causas más comunes de infecciones de la piel en los Estados Unidos. La mayoría de estas infecciones de la piel son leves (tales como granos y forúnculos) y se pueden tratar sin antibióticos, pero a veces las infecciones graves requieren tratamiento. En los últimos años, ha habido casos en los que estas bacterias se han extendido entre los miembros de equipos deportivos. El Distrito quiere concienciar a los padres / tutores y a los estudiantes deportistas de que el MRSA puede ser grave, y puede tener ramificaciones letales si no se trata de manera inmediata. (Consulten también www.cifstate.org; haga clic en la ventana "Medicina Deportiva (Sports Medicine)" en la parte superior de la página.)

Signos de Advertencia

Es normal que los deportistas tengan granitos, cortes, y roces en su piel. Aquí hay unas cuantas señales de advertencia que buscar y por las que preguntar cuando se está decidiendo si una herida requiere atención médica. **Si tiene cualquiera de estos signos o síntomas, busque atención médica inmediata.**

- Dolor inusual o creciente y/o calor.
- Presencia de pus o pústula.
- Induración (dureza).
- Incremento de la hinchazón, tamaño, o enrojecimiento de la herida.
- Líneas rojas alrededor de la herida.
- Fiebre y/o escalofríos (síntomas parecidos a la gripe).

Precauciones para Prevenir la Extensión de MRSA

- Lave con jabón tan pronto como sea posible después de entrenamientos y competiciones. Si hay bacterias MRSA presentes en su piel, puede limpiarlas antes de que tengan una oportunidad de causar infección.
- No comparta toallas, maquinillas de afeitar, jabón, u otros objetos personales.
- Cubra todas las heridas para ayudar a prevenir la infección, especialmente durante un entrenamiento o competición. Si un vendaje o envoltorio se cae, reemplácelo inmediatamente.
- Haga que su entrenador, padre/madre/tutor-a, o médico del equipo compruebe todas las heridas en la piel, no importa lo pequeñas que sean.
- Seque su equipo y su amortiguación después de cada uso. Lave su ropa diariamente.

- No guarde los uniformes y el equipo en un entorno oscuro, húmedo y cálido. Mantenga su taquilla limpia y seca.
- Lave sus manos a menudo. Un lavado frecuente de manos con jabón durante al menos 15 segundos es una de las mejores maneras de prevenir el MRSA.

COVID-19

El COVID-19 es un virus que puede causar síntomas respiratorios similares a la gripe estacional, como fiebre, tos y dificultades para respirar. Algunas personas no tienen síntomas. Hay varios tipos de coronavirus: el COVID-19 es solo un tipo (que se ha identificado recientemente). La mayoría de las personas que se enferman de los coronavirus que circulan por los EE. UU. se recuperan por sí solas. Algunas personas, particularmente aquellas con problemas de salud subyacentes, ancianos o las que tienen síntomas graves, pueden necesitar atención médica más intensiva.

El nuevo coronavirus (COVID-19) ha cambiado enormemente la manera en que se lleva a cabo el programa deportivo y los eventos y actividades relacionados. El objetivo del Distrito es que todos nuestros estudiantes deportistas, entrenadores y miembros del personal estén sanos y a salvo. El Distrito respetará todas las directrices para evaluar del departamento de salud estatal y del condado con el objetivo de prevenir la propagación del Covid-19. El Distrito comunicará a los padres y madres, a los deportistas y al cuerpo técnico cualquier cambio al programa deportivo del Distrito según las directrices del Estado de California, del Departamento de Salud Pública de California (CDPH), del Departamento de Educación de California (CDE), de la Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de El Dorado (HHSA) y de la Federación Interescolar de California (CIF).

El COVID-19 afecta a diferentes personas de diferentes maneras. La gente contagiada ha presentado un amplio abanico de síntomas, desde síntomas leves a enfermedad grave. Muchos de estos síntomas son similares a los de los resfriados y las alergias. Llamen a su proveedor médico si tienen algún síntoma grave o que les preocupe.

Los síntomas del COVID-19 pueden aparecer 2-14 días después de la exposición al virus. Las personas que experimenten estos síntomas pueden tener COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Pérdida nueva del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Esta lista no incluye todos los posibles síntomas. Los CDC continuarán actualizando la lista a medida que se conozcan más.

Protéjanse a ustedes y a los demás:

1. Lleven un cubrebocas
2. Laven sus manos a menudo
3. Distancia social

Tal y como requieren las directrices del Departamento de Salud Pública de California, puede que los entrenadores y los estudiantes deportistas estén obligados a hacerse la prueba del COVID-19. La asistencia de espectadores a eventos deportivos está regulada por las directrices del CDPH, que pueden requerir distancia social y limitar el número de observadores. Los entrenadores y los directores deportivos mantendrán informadas a las familias que participan en estos programas sobre las directrices actualizadas a medida que estén disponibles. Para más información, visiten la página web del CDPH en: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/outdoor-indoor-recreational-sports.aspx>.

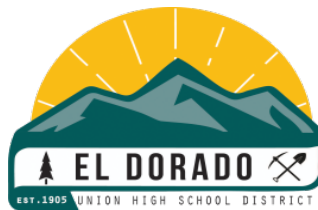


Tabla de Periodos de Elegibilidad para Deportes 2026-2027

Periodo de Informe:	Elegibilidad basada en:	Deportistas no elegibles: (A partir de la fecha indicada)
Comienzo de los Deportes de Otoño	Boleta de Calificaciones del Final del 2º Semestre del año anterior	<u>Inicio de la práctica aprobada por la CIF:</u> 8/3/2026
Boleta de Calificaciones del 1º Trimestre	<u>Calificaciones del 1º Trimestre:</u> 10/9/2026	<u>Calificaciones publicadas:</u> 10/16/2026
Inicio de los Deportes de Invierno	<u>Calificaciones del 1º Trimestre:</u> 10/9/2026	<u>Inicio de la práctica de invierno de la CIF:</u> 11/2/2026
Boleta de Calificaciones del 1º Semestre	<u>Calificaciones del 1º Semestre:</u> 12/18/2026	<u>Calificaciones publicadas:</u> 1/8/2027
Inicio de los Deportes de Primavera	<u>Calificaciones del 1º Semestre:</u> 12/18/2026	<u>Fecha de inicio de las prácticas de primavera de la CIF:</u> 1/25/2027 - Béisbol, sóftbol, tenis 2/1/2027 - Lacrosse, fútbol femenino, acrobacias, atletismo, voleibol masculino 2/8/2027 - Voleibol de playa, golf masculino, natación y clavados
Boleta de Calificaciones del 3º Trimestre	<u>Calificaciones del 3º Trimestre:</u> 3/12/2027	<u>Calificaciones publicadas:</u> 3/18/2027

Formulario de Reconocimiento y Consentimiento

Nuestras firmas a continuación reconocen que he/hemos leído y estoy/estamos de acuerdo con los **contenidos de este Manual Deportivo**. Además, entiendo/entendemos todas las normas, incluyendo aquellas relativas a la Elegibilidad, la Residencia, la Declaración del Estudiante Deportista, el Código de Conducta, y la Deportividad Estudiantil. Por la presente, doy permiso a mi estudiante para que participe en el programa de actividades interescolares. Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo.

(POR FAVOR, ESCRIBA CON LETRA DE IMPRENTA)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE		AÑO DE GRADUACIÓN	
DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
DEPORTE			
FIRMA DEL ESTUDIANTE DEPORTISTA X		FECHA	
FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A X		FECHA	

(POR FAVOR, LEA CADA ÍTEM A CONTINUACIÓN Y PONGA SUS INICIALES A LA DERECHA)

ENTIENDO Y ACEPTO QUE:	PADRE/MADRE/TUTOR-A	ESTUDIANTE
1. Resido/residimos en la dirección mencionada anteriormente. Tal y como se define en la Constitución y los Estatutos de la CIF, "residir" se define como que el estudiante y su familia, con todos sus objetos personales, viven a tiempo completo en la dirección indicada. En el caso de los estudiantes de padres divorciados o separados, el estudiante debe residir al menos el 50% del tiempo en la dirección indicada. El distrito puede solicitar una copia de una sentencia de divorcio o de una orden legal que indique el estado de la custodia física del estudiante como verificación.		
2. Yo entiendo/nosotros entendemos que estamos obligados a presentar una prueba de residencia y una solicitud de transferencia si hay un cambio de dirección de residencia.		
3. El uso o posesión de drogas ilegales no está permitido.		
4. El uso o posesión de alcohol no está permitido.		
5. El uso o posesión de tabaco no está permitido.		
6. El uso o posesión de drogas ilegales que mejoren el rendimiento no está permitido.		
7. Los dispositivos de vapeo no están permitidos en la escuela ni en actividades escolares.		
8. La elegibilidad deportiva requiere una calificación media de 2.0.		
9. Los estudiantes deportistas deben de haber asistido a la mayoría de su día escolar durante el día de una competición o entrenamiento para participar.		
10. He leído la <i>Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres y Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres</i> .		
11. He leído la Hoja Informativa sobre <i>Opioides con Receta: Qué Necesitan Saber</i> y comprendo los riesgos y efectos secundarios del uso de opioides, y estrategias para minimizar el riesgo de adicción y sobredosis.		
12. He leído la Guía para padres/tutores, las Normas de conducta y las Normas de expulsión de espectadores. Acepto cumplir con las normas de conducta y servir como modelo a seguir, tanto para otros padres/tutores como para los estudiantes.		

ENTIENDO Y ACEPTO QUE:	PADRE/MADRE/TUTOR-A	ESTUDIANTE
13. Entiendo que la transferencia a otra escuela puede afectar la capacidad de mi estudiante para participar en los deportes autorizados por la CIF en la nueva escuela. Reconozco y acepto posibles sanciones de la CIF que pueden incluir, pero no se limitan a: Períodos de inactividad, lo que podría hacer que mi estudiante se perdiera la mitad de su temporada deportiva o más en la nueva escuela. También entiendo que el Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union no tiene nada que decir en las decisiones de la CIF y no hay recurso o apelación al distrito.		
14. Entiendo que la CIF puede imponer sanciones de hasta un período de dos años de inactividad para los deportistas cuyos padres proporcionen información falsa o engañosa con respecto a la residencia o para obtener la transferencia a otra escuela.		
15. Yo entiendo/nosotros entendemos que las reglas de la CIF se aplican con respecto a la elegibilidad atlética. Para más información, por favor, visiten www.cifsjs.org . Los padres y madres de los estudiantes deportistas que se transfieren deben reunirse con el Director Deportivo de la escuela solicitada antes de presentar la solicitud de transferencia para ser plenamente conscientes de las posibles ramificaciones de la transferencia, incluyendo los posibles períodos de inactividad impuestos por la CIF o la pérdida de elegibilidad. Al poner sus iniciales, ustedes reconocen que se han reunido/hablado con el Director Deportivo o que están al tanto de esta recomendación, pero que han elegido conscientemente no hacerlo, en contra de la recomendación del EDUHSD.		

Por favor, indique si su estudiante tiene alguna discapacidad por la que necesite adaptaciones para participar: Sí No

IEP: Yes No Plan de Adaptaciones 504: Sí No

Si sí, indique la naturaleza de la discapacidad:

¿Ha practicado su estudiante algún deporte para otra escuela preparatoria? Sí No

¿Su estudiante asiste a Academia Pacific Crest? Sí No

Acuerdo del Estudiante Deportista y Padre / Madre /Tutor-a Relativo al Uso de Esteroides

Estudiante
Deportista:

Como condición de miembro de la Federación Interescolar de California (CIF), y de acuerdo con el Código de Educación 49030, la Mesa de Gobierno del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado ha adoptado la Normativa de la Mesa 5131.63 que prohíbe el uso y abuso de esteroides anabólicos/androgénicos. El Estatuto CIF 503.I exige que todos los estudiantes deportistas que participan y sus padres / tutores firmen este acuerdo.

Al firmar abajo, acordamos que el arriba mencionado estudiante deportista no utilizará esteroides anabólicos/androgénicos o ningún suplemento alimenticio prohibido por la Agencia Antidopaje de los EE.UU., así como tampoco la sustancia sinefrina, sin prescripción médica de un profesional sanitario cualificado para tratar un problema médico. (Podrá solicitarse una copia de la prescripción y/o un formulario de Medicación en la Escuela 5141.21A-f con el objetivo de verificación.)

Como padre / madre / tutor-a de dicho estudiante, reconozco que bajo el Estatuto CIF 202.B, dicho estudiante puede estar sujeto a penalizaciones, incluyendo no elegibilidad para cualquier competición CIF, si dicho estudiante, o yo, como su padre / madre / tutor-a, proporciona información incorrecta, imprecisa, incompleta o falsa a la CIF o al Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado.

Nosotros, los abajo firmantes, entendemos además que la infracción de dicho estudiante de la normativa del Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado relativa a los esteroides puede conllevar una sanción contra dicho estudiante, incluyendo, pero no estando limitada a, restricción de deportes, suspensión, o expulsión.

Yo (padre/madre/tutor-a/estudiante mayor de edad) tengo el derecho y la autoridad a entrar en este Acuerdo y comprometerme, comprometer a los estudiantes, y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor con los términos de este Acuerdo.

Firma del Estudiante Deportista Arriba Mencionado

Fecha

Firma del Padre/Madre/Tutor-a del Estudiante Deportista Arriba Mencionado

Fecha

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Exención de Responsabilidad y Acuerdo de Asunción del Riesgo para la Participación en un Club Escolar o en Actividades Patrocinadas por la Escuela

NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE	ESCUELA	FECHA(S) DE LA ACTIVIDAD
CLUB / ACTIVIDAD	LUGAR	

Esto es una exención de responsabilidad y acuerdo de asunción del riesgo. Lea atentamente y firme abajo. Completar esta exención es un prerrequisito para participar en cualquier deporte, club o actividad extracurricular. Esta exención dice esencialmente que mi hijo/hija, nombrado/a anteriormente, participa voluntariamente en un deporte, club o actividad extracurricular, tal y como se especifica más arriba. Esta participación voluntaria es un privilegio, y no un derecho. La participación en el deporte, club o actividad extracurricular incluye, pero no está limitada a, prácticas, formación, entrenamiento, uso de equipamiento, así como también eventos, espectáculos, partidos u otras competiciones, incluyendo el viaje a y desde cualquiera de las actividades.

Si él/ella resulta herido, incapacitado, lesionado, o incluso muere, por una lesión o exposición a un virus contagioso como SARS-cv2 (COVID-19), yo/nosotros (es decir, el/la estudiante, su madre, su padre o ambos, su tutor/es o su heredero/s) no presentaré/presentaremos una reclamación o demanda contra el Distrito de la Escuela Preparatoria El Dorado Union (de ahora en adelante EDUHSD), sus directivos, oficiales, empleados, y agentes, ni esperaré/esperaremos que sean responsables o que paguen por cualquier daño.

Yo, el/la abajo firmante, entiendo y reconozco que el/la estudiante arriba mencionado/a ha elegido de manera voluntaria participar en este deporte, club o actividad extracurricular bajo su propia responsabilidad. Conozco y entiendo completamente que dicho deporte, club o actividad extracurricular puede involucrar numerosos riesgos, peligros y amenazas, tanto conocidos como desconocidos, en el que pueden ocurrir accidentes o exposiciones graves, y donde los participantes pueden sufrir lesiones físicas, enfermedad o incapacidad, daño a su propiedad, o incluso morir. Independientemente de si el deporte, club o actividad extracurricular implica contacto físico o no, cualquier actividad incluye riesgos inherentes de lesión que son inseparables de la actividad. También reconozco que el deporte o actividad extracurricular implica contacto físico que puede implicar la exposición al virus SARS-cv2 (COVID-19). Reconozco y asumo voluntariamente todos los riesgos y peligros de lesiones, enfermedades, incapacidad y muerte potenciales en este deporte, club o actividad extracurricular, incluyendo cualquier transporte a o desde la actividad, o exposición a la COVID-19 durante el transporte o mientras se participe en la actividad.

Con el fin de que el EDUHSD permita que el/la estudiante participe en este deporte, club o actividad extracurricular, estoy de acuerdo voluntariamente en liberar, exonerar y eximir de toda responsabilidad al EDUHSD y a sus directivos, oficiales, empleados, y agentes ante cualquier tipo de reclamo de responsabilidad que surja de su negligencia, o cualquier otro acto u omisión que cause al/a la estudiante una enfermedad, lesión, muerte, o daños de cualquier naturaleza conectados de cualquier manera con la participación del/de la estudiante en este deporte, club o actividad extracurricular. También acuerdo expresamente liberar y exonerar al EDUHSD, sus directivos, oficiales, empleados, y agentes de cualquier acto u omisión de negligencia en la prestación o en el incumplimiento a prestar cualquier tipo de servicios médicos o de emergencia.

Como padre, madre o tutor-a legal del/de la estudiante/participante menor de 18 años, he leído y estoy de acuerdo de manera voluntaria en que mi hijo/hija pueda participar en este deporte, club o actividad extracurricular, y firmo esta exención en su nombre. *Al firmar este documento, reconozco y entiendo completamente que si mi hijo/hija se lesiona, contrae un virus contagioso, resulta incapacitado o muere, o su propiedad resulta dañada, renuncio a mi derecho y al derecho de sus herederos de hacer una reclamación o presentar una demanda contra el EDUHSD, sus directivos, oficiales, empleados, y agentes.*

YO, EL/LA ABAJO FIRMANTE, HE LEÍDO ESTE DOCUMENTO. ENTIENDO QUE ES UNA EXENCIÓN DE TODAS LAS RECLAMACIONES, Y ENTIENDO ADEMÁS QUE ESTOY ASUMIENDO TODOS LOS RIESGOS INHERENTES A ESTE DEPORTE, CLUB O ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR. FIRMO VOLUNTARIAMENTE CON MI NOMBRE COMO PRUEBA DE QUE ACEPTO LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO, Y LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE, CLUB O ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR, Y EN CUALQUIER VIAJE O EXCURSIÓN ASOCIADA A ELLOS.

FECHA: _____

 Firma del Padre, Madre o Tutor-a Legal*

FECHA: _____

 Firma del/de la Estudiante/Participante Menor Reconociendo el Riesgo

*Un/Una estudiante de 18 años de edad o mayor podrá firmar el formulario en lugar de un padre/madre y asume todos los riesgos y responsabilidades mencionados anteriormente para sí mismo/a.

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Distrito Escolar Secundario EL DORADO UNION

Declaración de Información sobre el Seguro Deportivo

Según el Código de Educación 32221.5, "Según la ley estatal, los distritos escolares están obligados a garantizar que todos los miembros de los equipos deportivos escolares cuenten con un seguro por lesiones accidentales que cubra gastos médicos y hospitalarios. Algunos alumnos pueden optar a inscribirse en programas de seguro de salud locales, estatales o federales gratuitos o de bajo coste." Se puede obtener información sobre estos programas llamando gratuitamente al Centro de Servicios Cubiertos de California al 1-800-300-1506.

El Distrito Escolar Secundario El Dorado Union hace todo lo posible por proteger a los estudiantes, pero no asume ninguna responsabilidad por lesiones.

El seguro requerido por esta sección no será obligatorio para ningún miembro individual del equipo o estudiante que cuente con dicho seguro o un equivalente razonable de cobertura de beneficios de salud proporcionados de ninguna otra manera o manera, incluyendo, pero no limitado a, la compra por uno mismo o por su padre o tutor.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	GRADO
He inscrito o voy a inscribir a mi estudiante en un seguro de accidentes como se indica a continuación para cumplir con los requisitos de la ley de California. Revisa la(s) respuesta(s) adecuada(s):		
<input type="checkbox"/> Seguro de fútbol americano de placaje (cubre solo fútbol americano de placaje). Seguro de tiempo escolar (cubre deportes distintos al fútbol). Seguro a tiempo completo		
<input type="checkbox"/> (24/7) (cubre deportes distintos al fútbol).		
<input type="checkbox"/> Plan de Accidentes y Enfermedades para Estudiantes (cubre deportes distintos al fútbol).		
<u>O</u>		
<input type="checkbox"/> Tengo seguro médico o de accidente para mi estudiante que cumple con los requisitos de la ley de California. (Indique el nombre de la empresa, el número de póliza o de grupo.		
NOMBRE DE LA EMPRESA		POLÍTICA O GRUPO N°

Yo (padre/tutor/estudiante no menor de edad) tengo el derecho y la autoridad para celebrar este Acuerdo y para obligarme a mí, a los estudiantes y a cualquier otro miembro de la familia, representante personal, cesionario, heredero, fideicomisario o tutor a los términos de este Acuerdo.

Notificaré rápidamente al colegio en caso de que la cobertura del seguro deje de aplicarse a mi alumno.

X	
FIRMA DEL PADRE O TUTOR	FECHA

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

LOS ENTRENADORES DEBEN DEVOLVER ESTE
FORMULARIO A LA OFICINA
DEPORTIVA AL FINAL DE LA TEMPORADA

Formulario de Tarjeta de Emergencia del Estudiante

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO

APELLIDOS DEL ESTUDIANTE:		NOMBRE:		SEGUNDO NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO:			NIVEL DE GRADO EN EL AÑO ACTUAL:		
DOMICILIO DEL ESTUDIANTE:			DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL:		
ESCUELA	<input type="checkbox"/> EL DORADO HS	<input type="checkbox"/> OAK RIDGE HS	<input type="checkbox"/> PONDEROSA HS	<input type="checkbox"/> UNION MINE HS	<input type="checkbox"/> OTRA (especificar):

PADRE/ TUTOR/A	NOMBRE	DOMICILIO	Nº TELÉFONO DE CASA	
	EMPLEADOR	TELÉFONO CELULAR	Nº TELÉFONO DEL TRABAJO	
		CORREO ELECTRÓNICO DEL PADRE/TUTOR		
MADRE/ TUTOR/A	NOMBRE	DOMICILIO	Nº TELÉFONO DE CASA	
	EMPLEADOR	TELÉFONO CELULAR	Nº TELÉFONO DEL TRABAJO	
		CORREO ELECTRÓNICO DE LA MADRE/TUTORA		
HERMANOS/HERMANAS				
MÉDICO FAMILIAR			TELÉFONO	
PERSONAS DE CONTACTO CUANDO LOS PADRES/TUTORES NO ESTÁN DISPONIBLES	NOMBRE	TELÉFONO		
	NOMBRE	TELÉFONO		

Sí No Reacciones Alérgicas – Si *sí*, tipo de alergia: _____

Sí No Asma – Si *sí*, medicación que toma, si toma alguna: _____

Sí No Convulsiones – Si *sí*, tipo: _____

Sí No Medicaciones que toma – Si *sí*, nombre: _____ Tiempo del día en el que se administran: _____

Sí No Diabetes: _____

Sí No Tétanos – Fecha de la última vacuna: _____

Sí No Otra información – Si *sí*, especificar: _____

FECHA DEL ÚLTIMO EXÁMEN FÍSICO	COMPAÑÍA DE SEGURO	NÚMERO DE PÓLIZA
--------------------------------	--------------------	------------------

AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE EMERGENCIA DEL MENOR

YO/NOSOTROS, los padres/tutores de _____, menor de edad, autorizo/autorizamos al Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado para actuar como mi/nuestro agente en mi/nuestra ausencia para obtener mediante el médico nombrado arriba atención médica u hospitalaria, la que fuera razonablemente necesaria para el bienestar del estudiante, incluyendo el transporte necesario si él/ella se lesiona en el transcurso de un deporte escolar u otras actividades. En el caso de que dicho médico no esté disponible en ese momento, YO/NOSOTROS autorizo/autorizamos dicha atención y tratamiento proporcionado por un médico o cirujano licenciado. YO/NOSOTROS estoy/estamos de acuerdo en pagar todos los costes en los que se incurra como resultado de lo anterior.

Por la presente, YO/NOSOTROS acuerdo/acordamos liberar de toda responsabilidad al Distrito escolar, a sus empleados, agentes, entrenadores, representantes, y voluntarios ante cualquier responsabilidad, acciones, causas de acción, deudas, reclamaciones y demandas de cualquier tipo y naturaleza, que puedan surgir por la conexión con la participación de mi/nuestro estudiante en cualquier actividad relacionada con las actividades interescolares de su escuela.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A:

FECHA:

X

PARA USO DE OFICINA SOLAMENTE	Multas Debidas / Pagadas:		Autorizado para el/los siguiente/s deporte/s / actividad/es extracurricular(es):	
	Otoño	_____	Otoño	_____
	Invierno	_____	Invierno	_____
	Primavera	_____	Primavera	_____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Distrito Escolar Secundario EL DORADO UNION

Historial de Salud de Participación Deportiva

— Este formulario debe completarse cada año académico —

NOMBRE	EDAD	SEXO (CÍRCULO) <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	AÑO DE GRADUACIÓN
DIRECCIÓN	CIUDAD	ZIP	TELÉFONO

- | | | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Alpestre | <input type="checkbox"/> Danza | <input type="checkbox"/> Lacrosse | <input type="checkbox"/> Atrofiar | <input type="checkbox"/> Atletismo |
| <input type="checkbox"/> Baloncesto | <input type="checkbox"/> Fútbol americano | <input type="checkbox"/> Fútbol | <input type="checkbox"/> Natación/Saltos | <input type="checkbox"/> Voleibol |
| <input type="checkbox"/> Béisbol | <input type="checkbox"/> Golf | <input type="checkbox"/> Softbol | <input type="checkbox"/> Tenis | <input type="checkbox"/> Waterpolo |
| <input type="checkbox"/> Campo a través | | | | <input type="checkbox"/> Lucha libre |

PARTE A ANTECEDENTES DE SALUD

	Sí	No		
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Alguna vez has tenido una enfermedad o lesión que:	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a. Te obligó a quedarte en el hospital, <i>Explica:</i>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	b. Duró más de una semana, <i>Explica:</i>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	c. Está relacionado con alergias, por ejemplo, fiebre del heno, colmenas, picadura de abeja, <i>Explica:</i>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	d. Requirió una operación, <i>Explica:</i>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	e. Es crónica, por ejemplo, asma, diabetes, convulsiones*, <i>Explica:</i>	
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Tomas medicamentos o pastillas? Especifica:	
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Algún miembro de tu familia menor de 50 años ha tenido un infarto o ha fallecido inesperadamente? <i>Explicame:</i>	
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Alguna vez has estado:	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	a. Mareado o desmayado durante o después del ejercicio, <i>Explica:</i>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	b. Inconsciente o con una conmoción cerebral, <i>Explica:</i>	
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Te resulta difícil correr media milla, <i>explicame:</i>	
6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Llevas gafas o lentillas? <i>Explicalo:</i>	
7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Tienes puentes dentales, placas o brackets? <i>Explicalo:</i>	
8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Alguna vez has tenido un soplo cardíaco, hipertensión o una anomalía cardíaca? <i>Explicame:</i>	
9.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Tienes alguna alergia a medicamentos? <i>Explicalo:</i>	
10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Te falta un riñón, pulmón, ojo o testículo? <i>Explicame:</i>	
11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Alguna vez has tenido un dolor intenso en el brazo o el cuello? <i>Explicame:</i>	
12.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Te has torcido, distorsionado, dislocado o roto alguno de los siguientes elementos?	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tobillo	<input type="checkbox"/> Otros, <i>Explica:</i>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Codo	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cadera	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cuello	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Atrás	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Pie	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Humerus	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Pelvis	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Pecho/Costillas	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Antebrazo	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rodilla	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Hombro	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Clavícula	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Mano	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Tramo	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Muñeca	

*Se requiere un formulario para la convulsión en natación para las actividades de natación

Por la presente, declaro que las respuestas en el formulario son correctas según mi mejor conocimiento. También he leído y acepto el contenido del manual deportivo.

X _____
Firma del Estudiante Deportista

Fecha

Estoy de acuerdo con el historial médico y doy mi permiso para un examen. También he leído y acepto el contenido del manual deportivo.

X _____
Firma del padre o tutor

Fecha

EXPEDIENTE DE EXAMEN FÍSICO PARTE B (DEBE SER COMPLETADO POR UN MÉDICO TITULADO)

Altura (pulgadas) _____ Sangre Presión _____ / _____ Visión (derecha) _____

Peso (libras) _____ Pulso _____ Visión (izquierda) _____

EXAMEN BÁSICO	NORMAL	HALLAZGOS ANORMALES	INICIALES
a. Ojos			
b. Oídos, nariz, garganta			
c. Boca, dientes			
d. Cuello			
e. Cardiovascular			
f. Pecho, pulmones			
g. Abdomen			
h. Piel			
i. Genitalia, Hernia			

EXAMEN ORTOPÉDICO	NORMAL	HALLAZGOS ANORMALES	INICIALES
a. Cuello			
b. Espina dorsal			
c. Hombros			
d. Brazos, Codos			
e. Antebrazos, muñecas, manos			
f. Caderas			
g. Rodillas, piernas			
h. Tobillos, pies			
i. Flexibilidad			
j. Neuromuscular			

Anomalías encontradas en el historial médico y/o en el examen físico que requieren evaluación:

RECOMENDACIONES: Aprobado para la participación plena Debe haber aclarado las anomalías anteriores antes de participar.
 Descalificado o limitado en los siguientes deportes:

X _____
 Firma del Médico Licenciado

Fecha: _____

 Nombre impreso del médico licenciado

 Dirección del médico licenciado

Hoja Informativa sobre Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores

¿Por qué recibo esta hoja informativa?

Usted está recibiendo esta hoja informativa sobre conmociones debido a la ley del estado de California AB 25 (con fecha de 1 de enero de 2012), ahora Código de Educación § 49475:

1. La ley requiere que un estudiante atleta que pueda haber tenido una conmoción durante un entrenamiento o partido sea retirado de la actividad durante el resto del día.
2. Cualquier atleta retirado por este motivo debe obtener una notificación escrita de un doctor en medicina entrenado en la gestión de la conmoción antes de volver a entrenar.
3. Antes de que un atleta pueda comenzar la temporada y los entrenamientos de un deporte, debe entregarse en la escuela una hoja informativa sobre conmociones firmada por el estudiante y los padres.

Cada 2 años, se requiere que todos los entrenadores reciban formación sobre conmociones (AB 1451), paro cardíaco repentino (AB 1451) y golpe de calor (AB 2500), así como acreditación de entrenamiento en Primeros Auxilios, CPR y AEDs (dispositivos electrónicos de supervivencia que pueden usarse durante CPR).

¿Qué es una conmoción y cómo reconocería una?

Una conmoción es un tipo de lesión cerebral. Puede estar causada por un golpe o impacto en la cabeza, o por un impacto en otra parte del cuerpo que transmite su energía a la cabeza. Las conmociones pueden aparecer en cualquier deporte, y pueden ser diferentes en cada persona.

La mayoría de las conmociones mejoran con descanso y más del 90% de los atletas se recuperan totalmente. Sin embargo, todas las conmociones deben considerarse como algo serio. Si no se reconoce y se trata adecuadamente, puede derivar en problemas, inclusive daños cerebrales e incluso la muerte.

La mayoría de las conmociones ocurren sin caer inconscientes. Las señales y los síntomas de una conmoción pueden aparecer justo después de la lesión, o pueden tardar horas en aparecer. Si su estudiante informa sobre cualquier síntoma de conmoción o si ustedes ven algún síntoma o señal, consigan una evaluación médica del entrenador atlético de su equipo y un doctor en medicina entrenado en la evaluación y el tratamiento de conmociones. Si su estudiante está vomitando, tiene un dolor de cabeza severo o si tiene dificultades para permanecer despierto o responder a preguntas simples, llamen al 911 para llevarle inmediatamente al servicio de emergencias de su hospital local.

En la página web del CIF hay una **Lista de Comprobación Graduada de Síntomas de Conmoción**. Si su estudiante cumple esto después de haber tenido una conmoción, ayudará al doctor, entrenador atlético o entrenador a comprender cómo se siente y, esperamos, mostrará mejoría a lo largo del tiempo. Les pedimos que hagan que su estudiante cumpla la lista de comprobación al comienzo de la temporada, incluso antes de que haya ocurrido una conmoción, para que podamos saber si algunos síntomas, como el dolor de cabeza, pueden ser parte de su vida cotidiana. Llamamos a esto una "base de referencia" para saber qué síntomas son normales y comunes para su estudiante. Guarden una copia para sus registros, y entreguen el original. Si ocurriese una conmoción, él/ella debería cumplimentar esta lista de comprobación diariamente. Esta Lista de Comprobación Graduada proporciona una lista de síntomas para comparar a lo largo del tiempo, para asegurarnos de que el atleta se está recuperando de la conmoción.

¿Qué puede pasar si mi estudiante continúa jugando con síntomas de conmoción o si regresa demasiado pronto después de haber tenido una conmoción?

Los deportistas con signos y síntomas de conmoción deben dejar de jugar inmediatamente. NO hay regreso el mismo día para jugar para un joven que se sospeche que tiene una conmoción. Los jóvenes atletas pueden necesitar más tiempo para recuperarse de una conmoción, y son más proclives a problemas graves a largo plazo debidos a una conmoción.

Incluso aunque un escáner cerebral tradicional (ej.: MRI o CT) puede ser "normal", el cerebro ha sufrido una lesión. Los estudios de investigación en animales y humanos muestran que un segundo impacto antes de que el cerebro se haya recuperado puede conllevar daños graves en el cerebro. Si su atleta sufre otra conmoción antes de haberse recuperado completamente de la primera, esto puede conllevar una recuperación prolongada (semanas o meses), o incluso una inflamación grave del cerebro (Síndrome de Segundo Impacto) con consecuencias devastadoras.

Hay una preocupación creciente debido a que la exposición a impactos craneales y que las conmociones recurrentes puedan contribuir a problemas neurológicos a largo plazo. Un objetivo de este programa de conmociones es prevenir un regreso demasiado rápido al juego, para poder prevenir daños cerebrales graves.



Lista de Comprobación de Síntomas de Conmoción Calificada por CIF

Fecha de hoy: _____ Hora: _____ Horas de sueño: _____ Fecha de la Lesión: _____ Fecha del Diagnóstico: _____

- **Califique los 22 síntomas con una puntuación de 0 a 6.**
 - *Sepan que estos síntomas pueden no estar relacionados en absoluto con una conmoción.*
- **Pueden complimentar esto al comienzo de la temporada, como base de referencia (después de una buena noche de descanso).**
- **Si sospechan que pueden tener una conmoción, usen esta lista de comprobación para registrar sus síntomas.**
- **Pueden llevar un registro de sus síntomas mientras se recuperan.**
 - *No hay una escala con la que comparar su puntuación total; su puntuación es individualizada para usted.*
- **Indique su base de referencia (si está disponible) y cualquier lista de comprobación de seguimiento a su médico.**

<input type="checkbox"/> Puntuación de Base de Referencia
<input type="checkbox"/> Puntuación Post-Conmoción

	Ninguno	Leve		Moderado		Severo	
Dolor de cabeza	0	1	2	3	4	5	6
"Presión en la cabeza"	0	1	2	3	4	5	6
Dolor de cuello	0	1	2	3	4	5	6
Náuseas o vómitos	0	1	2	3	4	5	6
Mareos	0	1	2	3	4	5	6
Visión Borrosa	0	1	2	3	4	5	6
Problemas de equilibrio	0	1	2	3	4	5	6
Sensibilidad a la luz	0	1	2	3	4	5	6
Sensibilidad al ruido	0	1	2	3	4	5	6
Se siente ralentizado/a	0	1	2	3	4	5	6
Se siente como "en una bruma"	0	1	2	3	4	5	6
"No se encuentra bien"	0	1	2	3	4	5	6
Dificultad para concentrarse	0	1	2	3	4	5	6
Dificultad para recordar	0	1	2	3	4	5	6
Fatiga o poca energía	0	1	2	3	4	5	6
Confusión	0	1	2	3	4	5	6
Somnolencia	0	1	2	3	4	5	6
Problemas para dormir	0	1	2	3	4	5	6
Más emocional de lo habitual	0	1	2	3	4	5	6
Irritabilidad	0	1	2	3	4	5	6
Tristeza	0	1	2	3	4	5	6
Nerviosismo o ansiedad	0	1	2	3	4	5	6
SUMA TOTAL DE CADA COLUMNA	0						
PUNTUACIÓN TOTAL DE SÍNTOMAS <i>(Sumen los totales de todas las columnas)</i>							

NOMBRE _____ ESCUELA PREPARATORIA _____

Fecha de nacimiento _____ DEPORTE _____ MÉDICO (MD/DO) _____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO

Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores

Los síntomas pueden incluir uno o más de los siguientes

- Dolores de cabeza
- "Presión en la cabeza"
- Náusea o vómitos
- Dolor en el cuello
- Tiene dificultad para estar de pie o caminar
- Visión doble o borrosa
- Le molesta la luz o el sonido
- Sensación paralizante o de ralentizamiento
- Sensación "neblinosa" o de aturdimiento
- Somnolencia
- Cambio en los patrones de sueño
- Pérdida de memoria
- "No me encuentro bien"
- Cansancio o poca energía
- Tristeza
- Nerviosismo
- Irritabilidad
- Está más sensible
- Confusión
- Problemas de concentración o memoria
- Repetición de la misma pregunta / comentario

Señales que pueden observar compañeros de equipo, padres/tutores y entrenadores incluyen

- Parece mareado
- Parece atontado
- Confusión sobre jugadas
- Olvida jugadas
- No está seguro del partido, del resultado o del oponente
- Se mueve torpemente o de manera extraña
- Responde a preguntas lentamente
- Problemas de dicción
- Muestra un cambio de personalidad o modo de actuar
- No puede recordar eventos antes o después de la lesión
- Sufrir un ataque
- Cualquier cambio en el comportamiento o personalidad normal
- Desmayo

¿Qué es "Regreso al Aprendizaje"?

Después de una conmoción, los estudiantes atletas pueden tener dificultades con la memoria a corto y a largo plazo, la concentración y la organización. Requerirán descanso mientras se recuperen de la lesión (ej.: limiten los mensajes de texto, videojuegos, películas con sonido alto o lectura), y también pueden necesitar que se limite la asistencia a la escuela durante unos días. Cuando regresen a la escuela, el horario tal vez deba empezar con unas cuantas clases, o media jornada. Si la recuperación de una conmoción está llevando más tiempo del esperado, también podrían beneficiarse de un horario de clase reducido y/o tareas limitadas; una evaluación escolar formal también puede ser necesaria. Su escuela o doctor pueden ayudar a sugerir y realizar estos cambios. Los estudiantes atletas deberían cumplir las directrices de "Regreso al Aprendizaje" para completar la escuela antes de empezar cualquier deporte o actividades físicas, a menos que su doctor haga otras recomendaciones. Visiten la página web CIF (cifstate.org) para más información sobre Regreso al Aprendizaje.

¿Cómo se determina "Regreso al Aprendizaje" (RTP)?

Los síntomas de conmoción deberían haber desaparecido completamente antes de volver a la competición. Una progresión RTP es un incremento gradual, paso a paso, en el esfuerzo físico, actividades deportivas específicas y luego, finalmente, actividades sin restricción. Si los síntomas empeoran con la actividad, la progresión debería detenerse. Si no hay síntomas al día siguiente, se puede retomar el ejercicio en la fase anterior.

RTP después de una conmoción solo debería tener lugar con permiso médico de un doctor entrenado en la evaluación y tratamiento de conmociones, y un programa paso a paso controlado por un entrenador deportivo, entrenador u otro Administrador escolar identificado. Por favor, consulten cifstate.org para ver un plan graduado de regreso a la actividad deportiva. [AB 2127, una ley estatal de California efectiva desde 1/1/15, indica que el regreso a la actividad deportiva (es decir, a la competición plena) debe ser **no antes** de 7 días después del diagnóstico de conmoción realizado por un médico.]

Reflexiones Finales para Padres y Tutores:

Es bien sabido que los atletas de escuela preparatoria con frecuencia no hablan sobre síntomas de conmociones, y es por esto por lo que es muy importante que revisen la presente hoja informativa con ellos. Enseñen a sus estudiantes a decirle al cuerpo técnico si experimentan estos síntomas, o si sospechan que un compañero ha tenido una conmoción. También deberían sentirse cómodos para hablar con los entrenadores o entrenador deportivo sobre posibles señales y síntomas de conmoción que puedan ver en sus estudiantes.

Referencias:

- American Medical Society for Sports Medicine position statement: concussion in sport (2013)
- Consensus statement on concussion in sport: the 4th International Conference on Concussion in Sport, Berlin, octubre 2016
- Directriz Pediátrica CDC mTBI: [Clic aquí. https://www.cdc.gov/traumatic-brain-injury/hcp/clinical-guidance/?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/traumaticbraininjury/PediatricmTBIGuideline.html](https://www.cdc.gov/traumatic-brain-injury/hcp/clinical-guidance/?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/traumaticbraininjury/PediatricmTBIGuideline.html)
- HEADS UP to Youth Sports: [Clic aquí. https://www.cdc.gov/headsup/?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/headsup/youthsports/index.html](https://www.cdc.gov/headsup/?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/headsup/youthsports/index.html)

Señales y Síntomas de las Conmociones / Lesiones Craneales para Padres / Tutores

Usted está recibiendo esta hoja informativa sobre conmociones debido a la ley del estado de California AB 25 (con fecha de 1 de enero de 2012), ahora Código de Educación § 49475:

1. *La ley requiere que un estudiante atleta que pueda haber tenido una conmoción durante un entrenamiento o partido sea retirado de la actividad durante el resto del día.*
2. *Cualquier atleta retirado por este motivo debe obtener una notificación escrita de un doctor en medicina entrenado en la gestión de la conmoción antes de volver a entrenar.*
3. *Antes de que un atleta pueda comenzar la temporada y los entrenamientos de un deporte, debe entregarse en la escuela una hoja informativa sobre conmociones firmada por el estudiante y los padres.*

Cada 2 años, se requiere que todos los entrenadores reciban formación sobre conmociones (AB 1451), así como acreditación de entrenamiento en Primeros Auxilios y CPR.

Para información actualizada sobre conmociones, pueden visitar:

https://www.cdc.gov/headsup/?CDC_AAref_Val=https://www.cdc.gov/headsup/youthsports/index.html

Reconozco que he recibido y leído la Hoja Informativa sobre Conmociones CIF.

_____ Nombre del Estudiante-Deportista Escribir con letra de imprenta	_____ Estudiante Deportista Firma	_____ Fecha
_____ Padre/Madre o Tutor-a Legal Escribir con letra de imprenta	_____ Padre/Madre o Tutor-a Legal Firma	_____ Fecha

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.



Protocolo CIF de Regreso al Deporte después de una Conmoción (RTP)



LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA AB 2127 INDICA QUE EL REGRESO AL DEPORTE (ES DECIR, A LA COMPETICIÓN), **NO PUEDE SER ANTES DE 7 DÍAS DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE UN MÉDICO (MD/DO) QUE HAYA DIAGNOSTICADO LA CONMOCIÓN, Y SOLO DESPUÉS DE COMPLETAR UN REGRESO GRADUAL AL PROTOCOLO DEPORTIVO.**

Instrucciones:

- Debe completarse un protocolo de regreso al deporte antes de poder volver a la COMPETICIÓN PLENA. A continuación figura el Protocolo CIF RTP.
 - Un entrenador deportivo acreditado (AT), médico o monitor de conmoción identificado (ej.: Director Deportivo, entrenador), debe marcar con sus iniciales cada fase después de haberla pasado exitosamente.
 - Debería estar realizando de nuevo las actividades académicas normales antes de comenzar la Fase II, a menos que su médico le indique otra cosa.
- Después de la Fase I, usted no puede progresar más de una fase por día (o más, si fuese indicado por su médico).
- Si los síntomas empeoran en cualquier fase del progreso, DETENGA INMEDIATAMENTE cualquier actividad física y hable con el AT de su escuela, con cualquier otro monitor de conmoción identificado, o con su médico. En general, si no tiene síntomas al día siguiente, vuelva a la fase anterior donde no hubiese experimentado síntomas.
- Busque atención médica si no puede pasar una fase después de 3 intentos debido a síntomas de conmoción, o si no se siente cómodo/a en algún momento durante la progresión.

Debe tener permiso por escrito del médico (MD/DO) para empezar y progresar en las siguientes Fases tal y como se describen a continuación, o como le indique su médico. <u>Mínimo de 6 días transcurridos entre Fase I y II.</u>				
Fecha & Iniciales	Escenario	Actividad	Ejercicio de Ejemplo	Objetivo de la Fase
	I	Actividad física limitada que no exacerbe síntomas durante al menos 2 días	<ul style="list-style-type: none"> • Puede caminar sin cronómetro • Ninguna actividad que requiera esfuerzo (levantar peso, correr, clases de E.F.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y reducción/eliminación de síntomas
	II-A	Actividad aeróbica ligera	<ul style="list-style-type: none"> • 10-15 minutos (min.) de caminar rápido o bicicleta estática • Debe realizarse bajo supervisión directa de la persona designada 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar ritmo cardíaco hasta $\leq 50\%$ del esfuerzo percibido máximo (máx.) (ej.: < 100 pulsaciones por minuto) • Vigilar si vuelven los síntomas
	II-B	Actividad aeróbica moderada (<i>Entrenamiento de resistencia ligero</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • 20-30 min. de carrera o bicicleta estática • Ejercicios de peso corporal (sentadillas, planchas, flexiones), máx. 1 serie de 10, ≤ 10 min. total 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar ritmo cardíaco hasta $\leq 50-75\%$ del esfuerzo máximo (ej.: 100-150 ppm) • Vigilar si vuelven los síntomas
	II-C	Actividad aeróbica vigorosa (<i>Entrenamiento de resistencia moderado</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • 30-45 min. carrera o bicicleta estática • Levantamiento de peso $\leq 50\%$ del peso máximo 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar ritmo cardíaco hasta $> 75\%$ del esfuerzo máximo • Vigilar si vuelven los síntomas
	II-D	Entrenamiento sin contacto con ejercicios específicos del deporte (<i>Sin restricciones para levantamiento de peso</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios sin contacto, actividades específicas del deporte (recortar, saltar, esprintar) • Sin contacto con las personas, acolchados ni el suelo/colchonetas 	<ul style="list-style-type: none"> • Añadir movimiento corporal total • Vigilar si vuelven los síntomas
Antes de empezar la Fase III, por favor, asegúrense de que se ha dado una notificación por escrito del médico (MD/DO) al monitor de conmoción de su escuela que indique permiso para volver a jugar, después de finalizar con éxito las Fases I y II. No debe tener síntomas antes de iniciar la Fase III.				
	III	Entrenamiento con contacto limitado	<ul style="list-style-type: none"> • Se permiten simulacros de contacto (no "scrimmaging") 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar aceleración, deceleración y fuerzas rotatorias • Restablecer la confianza, evaluar la preparación para volver a jugar • Vigilar si vuelven los síntomas
		Entrenamiento con contacto total Entrenamiento total sin restricción	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno al entrenamiento normal, con contacto • Retorno al entrenamiento normal sin restricciones 	
OBLIGATORIO: Debe completar al menos UN entrenamiento con contacto antes de volver a la competición, o si no practica un deporte de contacto, UN entrenamiento sin restricción. (Si practica un deporte de contacto, se recomienda encarecidamente que la Fase III se divida en 2 días de entrenamiento con contacto como se indica anteriormente)				
	IV	Retorno a los partidos (competición)	<ul style="list-style-type: none"> • Juego normal durante los partidos (evento competitivo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno a la actividad deportiva plena sin restricciones

Nombre del Atleta: _____

Fecha de la lesión: _____

Fecha del diagnóstico de conmoción: _____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.



Carta del Médico CIF a la Escuela



A quien corresponda:

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento: _____

ESTADO DE LA LESIÓN	Fecha del diagnóstico de conmoción por parte del MD/DO: _____
	Fecha de la lesión: _____
<input type="checkbox"/> Ha sido diagnosticado por un MD/DO, indicando que tiene una conmoción y que está actualmente bajo nuestro cuidado. Evaluación médica de seguimiento prevista para (fecha): _____	
<input type="checkbox"/> Fue evaluado y no tenía una lesión de conmoción. No hay limitaciones para la actividad escolar ni física.	

ESTADO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA (Por favor, marquen todas las que sean aplicables)
<input type="checkbox"/> Este estudiante no debe regresar a la escuela.
<input type="checkbox"/> Este estudiante puede empezar a regresar a la escuela en función de una progresión graduada mediante el Protocolo de Conmoción CIF para Regresar la Escuela .
<input type="checkbox"/> Este estudiante requiere las siguientes adaptaciones escolares necesarias establecidas en el formulario Adaptaciones Escolares Recomendadas por el Médico (MD/DO) después de una Conmoción .
<input type="checkbox"/> Este estudiante puede tener una participación académica plena.
Comentarios: _____

ESTADO DE ACTIVIDAD FÍSICA (Por favor, marquen todas las que sean aplicables)
<input type="checkbox"/> Este estudiante no debe participar en actividad física de ningún tipo.
<input type="checkbox"/> Este estudiante no debe participar en recreo ni otras actividades físicas excepto caminar de manera voluntaria, sin cronometrar.
<input type="checkbox"/> Este estudiante puede empezar un retorno graduado a la progresión de juego (ver formulario Protocolo CIF después de Conmoción).
<input type="checkbox"/> Este estudiante tiene permiso médico para la participación deportiva sin restricción (ha completado el Protocolo CIF después de Conmoción).
Comentarios: _____

Firma del Médico (MD/DO): _____

Fecha del Examen: _____

Sello del Médico e información de contacto:

Firma de reconocimiento del Padre/Madre /Tutor-a: _____

Fecha: _____

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

LO QUE USTED DEBE SABER SOBRE LOS OPIOIDES RECETADOS

Los opioides recetados se pueden usar para ayudar a aliviar el dolor moderado a intenso. A menudo se recetan después de una cirugía o lesión, o para ciertas afecciones de salud. Estos medicamentos pueden ser una parte importante del tratamiento, pero también conllevan riesgos graves. Es importante que usted trabaje con su proveedor de atención médica para asegurarse de que está recibiendo la atención más segura y eficaz.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS Y EFECTOS SECUNDARIOS DEL USO DE OPIOIDES?

Los opioides recetados conllevan riesgos graves de adicción y sobredosis, especialmente cuando se usan por mucho tiempo. Una sobredosis de opioides, a menudo indicada por una respiración lenta, puede causar muerte súbita. El uso de opioides recetados puede tener una serie de efectos secundarios, aun cuando se toman como se indica:

- Tolerancia, lo que significa que es posible que deba tomar más del medicamento recetado, para aliviar el mismo dolor
- Dependencia física, lo que significa que tiene síntomas de abstinencia cuando deja de tomar un medicamento
- Aumento de sensibilidad al dolor
- Estreñimiento
- Náuseas, vómitos y sequedad de la boca
- Somnolencia y mareos
- Confusión
- Depresión
- Niveles bajos de testosterona que pueden causar reducción del deseo sexual, de la energía y fortaleza
- Picazón y sudoración

Tanto como
1 de cada 4
PERSONAS*



que reciben opioides recetados a largo plazo en un centro de atención primaria tiene problemas de adicción.

*Resultados de un estudio

LOS RIESGOS SON MAYORES CUANDO HAY:

- Antecedentes del uso indebido de drogas, trastorno o sobredosis por consumo de sustancias
- Afecciones de salud mental, como depresión o ansiedad
- Apnea del sueño
- Edad avanzada (65 años o más)
- Embarazo

Evite el consumo de alcohol mientras toma opioides recetados. Además, debe evitar los siguientes medicamentos, a menos que su proveedor de atención médica le indique lo contrario:

- Benzodicepinas como Xanax o Valium
- Relajantes musculares como Soma o Flexeril
- Hipnóticos como Ambien o Lunesta
- Otros opioides recetados



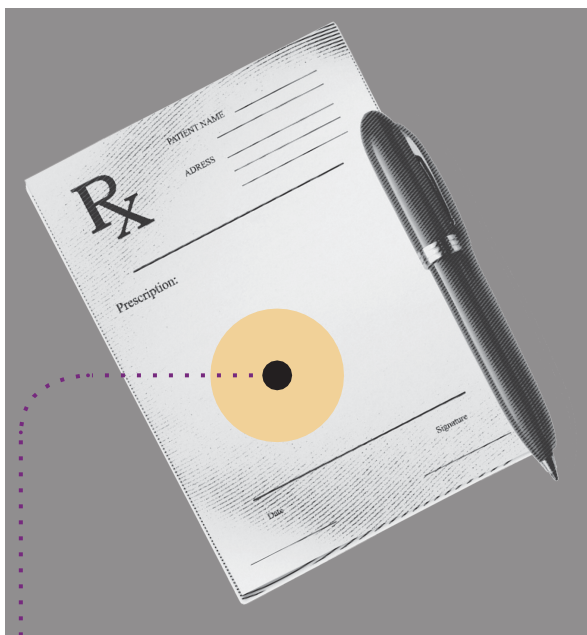
U.S. Department of
Health and Human Services
Centers for Disease
Control and Prevention



CONOZCA SUS OPCIONES

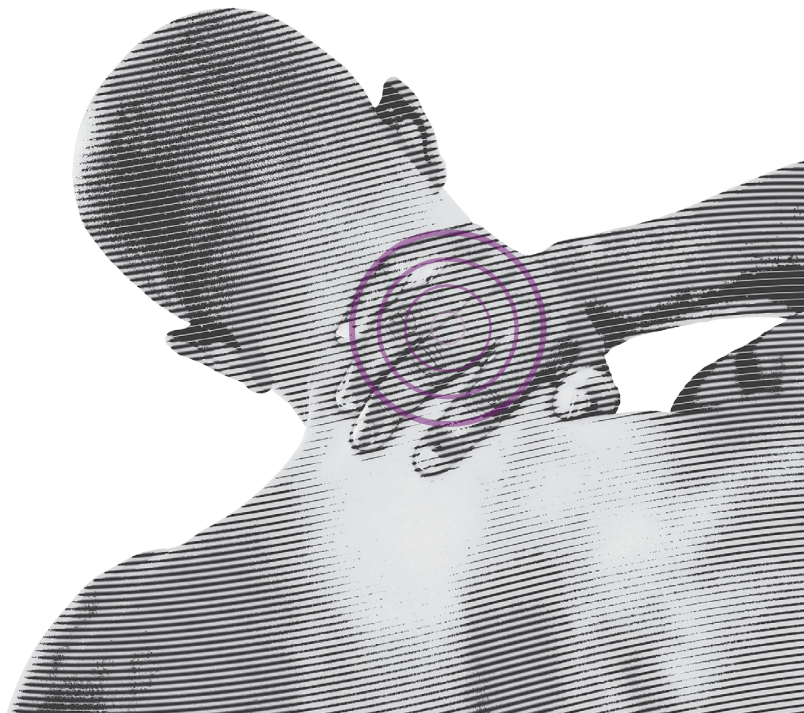
Hable con su proveedor de atención médica sobre las maneras de tratar su dolor que no involucren opioides recetados. Algunas de estas opciones **pueden funcionar mejor** y tienen menos riesgos y efectos secundarios. Las opciones pueden incluir:

- Analgésicos como paracetamol, ibuprofeno y naproxeno
- Algunos medicamentos que también se recetan para la depresión o las convulsiones
- Terapia física y ejercicio
- Terapia cognitiva conductual: un enfoque psicológico orientado hacia objetivos, en el que los pacientes aprenden a modificar los factores físicos, conductuales y emocionales que provocan el dolor y el estrés.



¡Infórmese!

Asegúrese de saber el nombre de su medicamento, la cantidad y la frecuencia con la que debe tomarlo, y sus posibles riesgos y efectos secundarios.



SI LE RECETAN OPIOIDES PARA EL DOLOR, SIGA ESTOS CONSEJOS:

- Nunca tome opioides en mayores cantidades o con más frecuencia de lo recetado.
- Haga un seguimiento con su proveedor de atención médica en ____ días.
 - Trabajen juntos para crear un plan sobre cómo tratar su dolor.
 - Hable acerca de maneras de ayudar a tratar su dolor que no involucren opioides recetados.
 - Hable de todas y cada una de sus preocupaciones y de los efectos secundarios.
- Ayude a prevenir el uso indebido y el abuso.
 - Nunca venda ni comparta opioides recetados.
 - Nunca use opioides recetados de otra persona.
- Almacene los opioides recetados en un lugar seguro y fuera del alcance de los demás (esto puede incluir visitantes, niños, amigos y familiares).
- Deseche de forma segura los opioides recetados que no use. Busque el programa de recuperación de medicamentos de su comunidad o el programa de devolución por correo de su farmacia, o arrójelos por el inodoro, siguiendo las instrucciones de la Administración de Alimentos y Medicamentos (www.fda.gov/drugs/safe-disposal-medicines/eliminacion-de-medicamentos-no-utilizados-todo-lo-que-debe-saber).
- Visite www.cdc.gov/drugoverdose/spanish para conocer los riesgos del abuso de opioides y la sobredosis.
- Si cree que puede estar teniendo problemas de adicción, informe a su proveedor de atención médica y pida orientación o llame a la línea nacional de ayuda de SAMHSA al 1-800-662-HELP (1-800-662-4357).

DISTRITO DE ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO UNION

Reconocimiento de Recepción y Comprensión de la Hoja Informativa: Opioides con Receta: Qué Necesitan Saber

Usted está recibiendo esta hoja informativa sobre Opioides con Receta debido a la ley del estado de California SB 1109 (con fecha de 1 de enero de 2019), ahora Código de Educación § 49476:

1. *El Distrito proporcionará anualmente la Hoja Informativa sobre Opioides publicada por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades a cada atleta y a su padre/madre o tutor-a.*
2. *El atleta y el padre/madre/tutor-a del atleta deberán firmar un documento que reconozca la recepción de la Hoja Informativa sobre Opioides y devolver el documento al Distrito.*
3. *Antes de que un atleta pueda comenzar los entrenamientos o la competición en un deporte, la Hoja Informativa sobre Opioides debe firmarse y entregarse en la escuela firmada por el atleta y su padre/madre o tutor-a.*

Para saber más sobre los riesgos del abuso y sobredosis de opioides, por favor, visiten la [página web de los CDC](https://www.cdc.gov/drugoverdose) en <https://www.cdc.gov/drugoverdose>.

Reconozco que he recibido y leído la hoja informativa de los CDC: Opioides con Receta: Qué Necesitan Saber.

Nombre del Estudiante-Deportista
Escribir con letra de imprenta

Estudiante Deportista
Firma

Fecha

Padre/Madre o Tutor-a Legal
Escribir con letra de imprenta

Padre/Madre o Tutor-a Legal
Firma

Fecha

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

DISTRITO UNIFICADO DE LA ESCUELA PREPARATORIA EL DORADO
Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria

El Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado cree que las actividades son importantes para nuestros jóvenes. Apreciamos el apoyo y la asistencia que los padres / tutores y la comunidad proporcionan con sus contribuciones voluntarias para el deporte. Con su apoyo, somos capaces de seguir proporcionando oportunidades deportivas de calidad para nuestros estudiantes deportistas. A ningún estudiante se le requerirá recaudar o proporcionar una cantidad de dinero específica para participar en una actividad patrocinada por una organización relacionada con la escuela, ni tampoco se requiere pagar ningún uniforme ni equipamiento necesarios para participar en eventos deportivos o actividades.

INSTRUCCIONES: Por favor, complete y devuelva este Formulario de Contribución Deportiva Voluntaria al Director Deportivo de la escuela o al secretario deportivo de la escuela. Deberá de presentarse un formulario separado para cada deportista individual para cada deporte en el que participe.

POR FAVOR, ESCRIBA CLARAMENTE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	FECHA DE NACIMIENTO:	
ESCUELA:	GRADO:	
NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A:	TELÉFONO DE CASA:	TELÉFONO CELULAR:
DIRECCIÓN DE CORREO POSTAL:		
DEPORTE:		

<input type="checkbox"/> Deseo realizar una contribución voluntaria de \$95.00 (pagaderos a EDUHSD).		
<input type="checkbox"/> Deseo contribuir con \$		Desde una cuenta (anterior al 5/1/19) Scrip del EDUHSD preexistente
Nombre del estudiante:		
<input type="checkbox"/> No deseo realizar una contribución en este momento.		

Certifico, firmando a continuación, que toda la información anterior es veraz y correcta.

Firmado: _____
Padre / Madre / Tutor-a

Fecha: _____

(COMPLETADO POR EL DISTRITO)

Recibo para Propósitos Fiscales
--

La siguiente Contribución Deportiva Voluntaria fue recibida por el Distrito Unificado de la Escuela Preparatoria El Dorado, según se describe anteriormente:

NOMBRE DEL DONANTE:			
CANTIDAD DE DONACIÓN:	\$	FECHA DE LA DONACIÓN:	
TIPO DE DONACIÓN:	<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Cheque, #:	<input type="checkbox"/> Desde una cuenta (anterior al 5/1/19) Scrip preexistente

DISTRITO DE VERIFICACIÓN:

<i>Firma</i>	<i>Nombre Escrito</i>	<i>Fecha</i>

Esta página se dejó en blanco intencionalmente.

Hoja informativa para padres de estudiantes atletas



Esta información ayuda a proteger a sus estudiantes atletas del Paro Cardíaco Repentino

¿Por qué no se detectan las afecciones cardíacas que ponen en riesgo a los atletas?

Si bien un estudiante atleta puede no mostrar señales de advertencia de una afección cardíaca, los estudios muestran que generalmente los síntomas están presentes, pero no se reconocen, no se reportan, se pasan por alto o se diagnostican mal.

- Los síntomas pueden malinterpretarse como típicos en los jóvenes atletas
- El desmayo con frecuencia se atribuye por error al estrés, calor, falta de alimentos o agua
- Los estudiantes atletas que tienen síntomas, regularmente no los reconocen como raros, es normal para ellos
- Los estudiantes atletas (o sus padres) no quieren jugar menos tiempo
- Los estudiantes atletas piensan por error que les falta condición y solo necesitan entrenar más duro
- Los estudiantes atletas no hablan de sus síntomas con adultos porque les da pena no seguir el ritmo de sus compañeros
- Los adultos suponen que los estudiantes atletas están bien y simplemente "marcan la casilla" en los formularios de salud sin preguntarles
- El personal médico y los padres por igual con frecuencia pasan por alto las señales de advertencia
- Los estudiantes atletas ignoran los síntomas pensando que desaparecerán
- Las familias no saben o no reportan a su médico el historial de salud cardíaca o las señales de advertencia
- Los exámenes para niños sanos y los exámenes físicos deportivos no buscan las afecciones que pueden poner en riesgo a los estudiantes atletas
- Los estetoscopios no son una prueba diagnóstica completa para afecciones cardíacas

Proteja el corazón de sus estudiante atleta

Infórmese sobre el Paro Cardíaco Repentino, hable con sus estudiante atleta sobre las señales de advertencia y cree una cultura de prevención en la organización deportiva a la que pertenecen.

- Conozca las señales de advertencia
- Documente el historial de salud cardíaca de su familia, ya que algunas afecciones son hereditarias
- Si se presentan síntomas o factores de riesgo, pida a su médico pruebas cardíacas o genéticas
- No solo "marque la casilla" en los formularios de historial de salud, pregúntele a su estudiante atleta cómo se siente
- Hágase una evaluación de riesgo cardíaco junto con su estudiante atleta cada temporada
- Aliente a sus estudiantes atletas a hablar si tienen alguno de los síntomas
- Consulte con el entrenador para ver si ha notado alguna señal de advertencia
- Los estudiantes atletas activos deberían estar mejorando, no empeorando
- Como padre en las gradas, conozca la cadena cardíaca de supervivencia
- Asegúrese de que la escuela y organizaciones deportivas cumplen con la ley estatal y tienen administradores, entrenadores y oficiales capacitados para responder a una emergencia cardíaca
- Aporte a la compra colectiva de un desfibrilador para el sitio

¿Qué sucede si mi estudiantes atletas tiene señales de advertencia o factores de riesgo?

- La ley estatal requiere que los estudiantes atletas que se desmayan o presentan otros síntomas relacionados con el corazón sean reautorizados para jugar por un proveedor médico con licencia (*licensed healthcare provider*).
- Pídale a su proveedor médico que ordene pruebas diagnósticas o genéticas para descartar una posible afección cardíaca.

Los electrocardiogramas (ECG o EKG) registran la actividad eléctrica del corazón. Se ha demostrado que los ECG detectan la mayoría de las afecciones cardíacas más efectivamente que el historial físico y clínico solos. Los ecocardiogramas (ECHO) capturan una imagen en vivo del corazón.

- Un proveedor de atención médica con experiencia en la evaluación de afecciones cardiovasculares (del corazón) debe consultar a su estudiante atleta.
- Siga las instrucciones de su proveedor para conocer las limitaciones de actividad recomendadas hasta que se completen las pruebas de evaluación.

¿Qué pasa si diagnostican a mi estudiante con una afección cardíaca que lo pone en riesgo?

Hay muchos pasos que se pueden tomar para prevenir un PCR, como modificar la actividad, dar medicamentos, hacer tratamientos quirúrgicos o implantar un marcapasos y / o desfibrilador cardioversor implantable. Su médico debe hablarle de las opciones de tratamiento y modificaciones a la actividad recomendadas durante el tratamiento. En muchos casos, la anomalía puede corregirse y el joven puede volver a sus actividades normales.

¿Qué es el Paro Cardíaco Repentino (PCR)? El Paro Cardíaco Repentino (PCR) es una emergencia potencialmente mortal que ocurre cuando el corazón deja de latir de repente. Afecta a personas de todas las edades que pueden aparentar estar sanas, incluso a niños y adolescentes. Cuando ocurre un PCR, la persona se desploma y no responde o no respira normalmente. Pueden jadear o temblar como si tuvieran una convulsión, pero su corazón se ha detenido. Si la persona no recibe ayuda de inmediato el PCR lleva a la muerte en minutos. Su supervivencia depende de que las personas cercanas llamen al 911, comiencen la resucitación (CPR) y utilicen un desfibrilador externo automático (AED) lo antes posible.

¿Qué causa un PCR?

Un PCR ocurre debido a un mal funcionamiento en el sistema o estructura eléctrica del corazón. El mal funcionamiento lo causa una anomalía de nacimiento o de herencia, o una condición que se desarrolla a medida que crecen los corazones de los jóvenes. Un virus en el corazón o un golpe fuerte en el pecho también pueden causar un mal funcionamiento que puede provocar un PCR.

¿Qué tan común es el PCR?

Aunque es una de las principales causas de muerte en los EE. UU., la mayoría se sorprende al saber que el PCR también es el asesino número 1 de estudiantes atletas y la principal causa de muerte en los planteles escolares. Los estudios muestran que 1 de cada 300 jóvenes tiene una afección cardíaca no detectada que los pone en riesgo.

Factores que aumentan el riesgo de un PCR

- II Antecedentes familiares de anomalías cardíacas conocidas o muerte súbita antes de los 50 años.
- II Antecedentes familiares específicos de síndrome del QT largo, síndrome de Brugada, miocardiopatía hipertrófica o displasia ventricular derecha arritmogénica (AEVD)
- II Familiares con desmayos, convulsiones, que se hayan ahogado o casi ahogado o hayan tenido accidentes de auto, todo sin explicación
- II Miembros de la familia con anomalía cardíaca estructural conocida, reparada o no reparada
- II Uso de drogas como cocaína, inhalantes, drogas “recreativas,” bebidas energéticas en exceso, píldoras de dieta o suplementos para mejorar el rendimiento

Cadena cardíaca de supervivencia

¡Su vida depende de entrar en acción rápido!

La resucitación (CPR) puede triplicar las posibilidades de sobrevivir.

Comience de inmediato y use el desfibrilador (AED) del sitio.



CALL



PUSH



SHOCK

DESMAYOS

EL SÍNTOMA #1

DE UNA AFECCIÓN CARDIACA

RECONOZCA LAS SEÑALES DE ADVERTENCIA Y FACTORES DE RIESGO

Pregunte al entrenador y consulte con su médico si su estudiante atleta presenta estas condiciones.

Indicadores potenciales de que podría ocurrir un PCR

- ▶ Desmayos o convulsiones, especialmente durante o justo después de hacer ejercicio
- ▶ Desmayos repetidamente o con emoción o sobresalto
- ▶ Falta de aliento excesiva durante el ejercicio
- ▶ Corazón acelerado o agitado
- ▶ Palpitaciones o aleteo en el corazón o latidos irregulares
- ▶ Frecuente mareo o aturdimiento
- ▶ Dolor o malestar en el pecho al hacer ejercicio
- ▶ Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio

Hoja informativa para padres de estudiantes atletas



Esta información ayuda a proteger a sus estudiantes atletas del Paro Cardíaco Repentino

Para obtener más información, vaya a KeepTheirHeartInTheGame.org

Obtenga herramientas gratuitas para ayudar a crear una cultura de prevención en el hogar, en la escuela, en la cancha y en el consultorio del médico.

Hable con su estudiante atleta de las señales de advertencia de una posible afección cardíaca y pida que firme a continuación.

Separe esta sección y devuélvala a su organización deportiva.

Guarde la hoja informativa para usar en los juegos y prácticas de sus estudiantes atletas para ayudar a protegerlos de un Paro Cardíaco Repentino.

Aprendí sobre las señales de advertencia y hablé con mi padre/madre/tutor o entrenador sobre qué hacer si tengo algún síntoma.

NOMBRE ESCRITO DEL ESTUDIANTE ATLETA

FIRMA DEL ESTUDIANTE ATLETA

FECHA

Leí esta hoja informativa sobre la prevención de un Paro Cardíaco Repentino con mi estudiante atleta y platicamos sobre qué hacer si nota alguna señal de advertencia, y sobre qué hacer si presenciamos un paro cardíaco.

NOMBRE ESCRITO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FECHA

Si bien perder un juego puede ser inconveniente, sería una tragedia perder a un estudiante atleta porque las señales de advertencia no fueron reconocidas o porque las comunidades deportivas no estaban preparadas para responder ante una emergencia cardíaca.

¡Mantenga su corazón en el juego!



Esta página se dejó en
blanco intencionalmente.